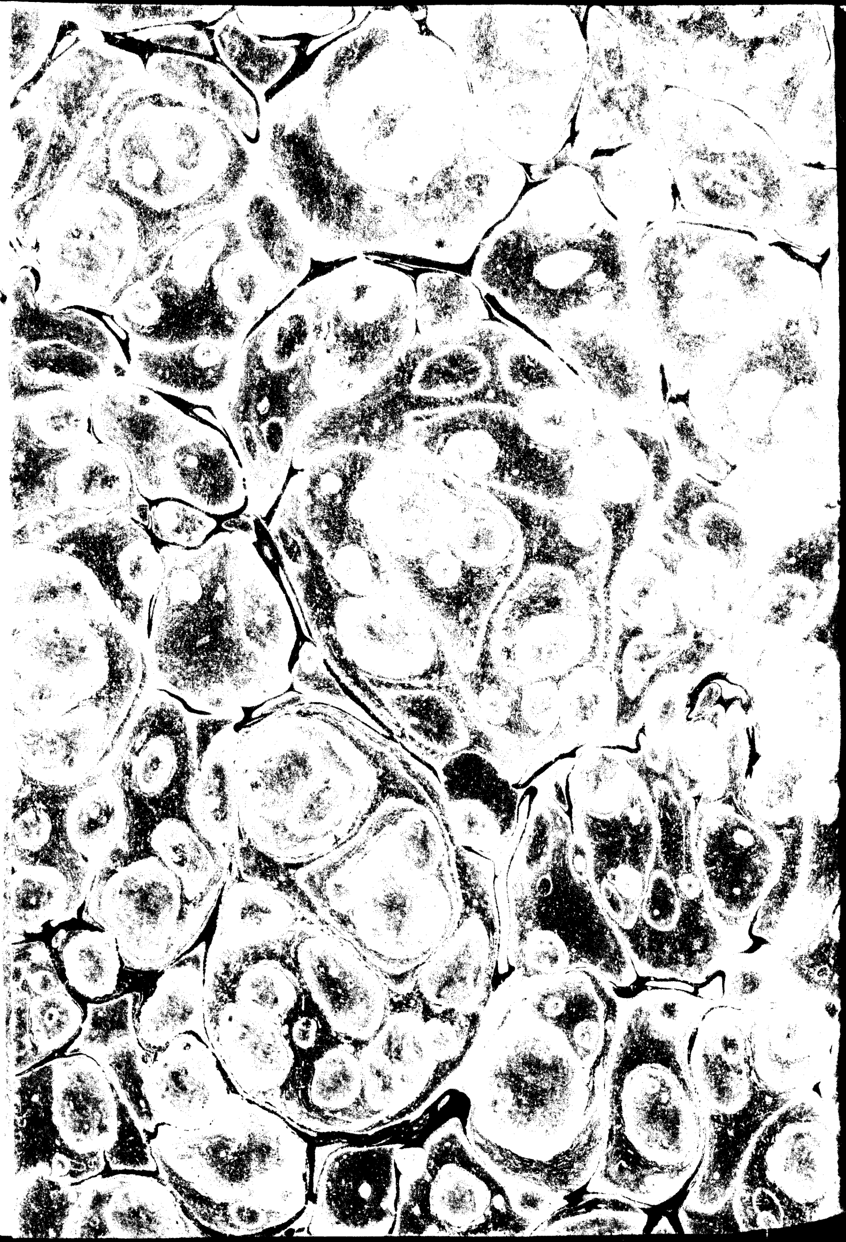


LA VERDAD

SOBRE

FILIPINAS

FOLLETO DE ACTUALIDAD

POR

Joaquin Pellicena y López

MANILA

Tipográfia «Amigos del País»

Cal'e Palacio núm 27

1900

Al pueblo español

Costumbre es, entre todos los que se dedican á escribir para el público, ampararse en las páginas de su primer libro con la dedicatoria de su trabajo á alguna personalidad ilustre en la política, en las letras, en las ciencias, en la milicia etc. etc. segun la índole de la publicación.

Pero yo, que no aspiro más que á decir la verdad á mi querida pátria, tanto más apreciada por sus buenos hijos cuanto mayores son las desdichas que la persiguen y cuanto mayor es la distancia que de aquella les separa, creo más oportuno dedicar este modesto libro al pueblo español que, al fin y al cabo, ha de ser el único juez inapelable de los juicios que, en estas páginas, se desarrollen, por lo que respecta á las entidades españolas aludidas.

Mil veces he estallado en indignación silenciosa al considerar las inexactitudes

cometidas en los periódicos peninsulares de gran circulación, en cuantos asuntos filipinos se han ocupado, y lo que más ha causado mi extrañeza es que, á pesar del infinito número de españoles que han regresado á la Península después de haber estado aquí más ó menos tiempo, no se conozcan aun con verdadera claridad las cosas que por acá han ocurrido y aun las que están ocurriendo ahora.

Misterio es este que sin duda, mi limitada inteligencia no alcanza á comprender, por más que á hombres de indiscutible mérito, y que se hallan á cien codos de altura sobre él que estas líneas escribe, les ha sucedido lo propio.

En el libro «Los Chinos» publicado en Manila el año 1894 por D. Rafael Comenge decía este conocido escritor, en su advertencia preliminar, lo siguiente:

«Cuanto se refiere á Filipinas tiene tan escasa luz en la Metrópoli que, no es extraño que perdidos los contornos en la sombra, aparezcan ante los españoles, los detalles borrosos y corran creidas á pié-juntillas las mas absurdas relaciones. Fuerza es decirlo en honor á la verdad, cuanto más fabuloso es el invento y de más extravagancia está exornado, mejor se le dá crédito, por esa aberración constante del humano espíritu, de no creer sino lo fantástico y lo más apartado de la realidad.»

Han transcurrido algunos años desde que se imprimieron los anteriores líneas y, á pesar de las catástrofes sufridas, pueden aun perfectamente aplicarse al conocimiento actual que en España existe de todo lo que á Filipinas se refiere.

Movido, pues, por el deseo de contribuir, en lo que mis escasas fuerzas permitan, á que se conozca la verdad de los sucesos aquí ocurridos, atrévome á lanzar á la publicidad el fruto de las observaciones recojidas, sin otro móvil que el ya indicado y sin más autoridad que la proporcionada por la experiencia en los 17 años que llevo residiendo en estas latitudes.

Y como es bien claro que los dos hechos más significativos que interesa conocer á España, por lo que á Filipinas se refiere, son la pérdida de su soberanía aquí y la historia de esos prisioneros españoles, tan injustamente retenidos hasta ahora, á estos dos asuntos he de conceder la indiscutible preferencia que, por su importancia, se merecen.

Una súplica me queda por hacer, antes de meterme de lleno en la mencionada tarea, y es la de que el benévolo lector no se fije en sí están peor ó mejor escritas las líneas del presente libro; atienda solo á la veracidad de los hechos, que es el único fin perseguido, y como de ellos hay, tanto aquí como en España, innumerables testigos

á estos apelo para que me rectifiquen enseguida si me aparto, ni un solo ápice, de la mas extricta verdad. Podrá haber mayor ó menor acierto en las apreciaciones que de mi pluma salgan, acerca de los hechos ocurridos, pero la relación de estos solo á la veracidad mas extricta ha de sujetarse y en ello he de poner decidido empeño.

No se me oculta que algunos de los personajes, por mi citados, han de resentirse de la situación en que resulten colocados por la lógica irrefutable de los sucesos, pero, conste de antemano, que mi intención no es ofender á nadie, sinó, pura y sencillamente, decirle á mi país la verdad de lo que aquí ha ocurrido, y, mientras no me aparte de ella, no hay derecho á molestarse.

Y no se crea tampoco que rehuyo, con esta esplicación, la responsabilidad de lo por mi escrito; nada de esto, todo cuanto en este libro aparezca, mantenido está, mientras no se le demuestre, con pruebas evidentes, lo contrario, por

El Autor.

Manila y Diciembre 1899.

PARTE PRIMERA

Pérdida de la soberanía española en Filipinas

I. CAUSAS VERDADERAS DE AQUELLA PÉRDIDA POLITICASTROS.—IDEAS DE INDEPENDENCIA.—ESPÍRITU Y ESTADO DEL PAÍS FILIPINO.

Muchísimo se ha hablado, y no menos se ha escrito, sobre las causas que originaron la pérdida de estos teritorios para la Corona de España.

Multitud de opiniones se han emitido, racionales unas, extravagantes las más; quien, atribuye aquella á la inmoralidad administrativa; no falta quien la achaca al predominio del militarismo; otros, echan la culpa á la implantación del Có-

digo penal; estos, á las reformas de Maura; aquellos, á la conducta de las órdenes religiosas; y así, se emiten opiniones, segun la inclinación personal de quien las sustenta.

Examinando los sucesos bajo el prisma de la fria razón y sin entrar, ahora, á discutir si aquellas disposiciones y entidades pudieron contribuir ó nó al malestar del país, creemos firmemente que, á pesar de los mencionados motivos, y dando á estos toda la importancia que se quiera, la única y esencial causa, de la pérdida de Filipinas para España, estriba en la guerra de esta última Nación con los Estados Unidos de América.

Sin este conflicto, Filipinas continuaría hoy siendo de España, á despecho de todos los Katipunan habidos y por haber, y de todos los patrioteros de nuevo cuño que al país filipino le han salido en estos últimos tiempos.

Sin la guerra con los Estados Unidos ni Aguinaldo se hubiera movido de Hong-kong, ni los famosos jefes de las no menos famosas milicias provinciales hubiesen tenido ocasión de *pasarse al enemigo* con armas y *dinero*.

Digan lo que quieran tanto politicastro

como, desde el año 1896, pretende dirigir al pueblo filipino, ni á este, en su inmensa mayoría, se le había ocurrido la idea de emancipa'se de España, ni la palabra independencia pasaba de ser un efecto retórico entre las masas que, aun hoy día, ni entienden ni saben esplicar lo que aquella hermosa frase significa.

¡Independencia! ¿Qué pruebas han dado esos patrioteros, mal llamados representantes del pueblo filipino, de que aspiraban á conquistar ese preciado dón de los paises cultos? ¿Cuantos de ellos han muerto en el campo de batalla? ¿qué ejemplo ha legado á la posteridad, en defensa de la independencia, ningún pueblo de los que peleaban en Luzón?

¿Nó está en la memoria de todo el mundo la farsa criminal del incendio de Iloilo?

¡Independencia! Unos hombres que en diez meses, la mayoría de ellos, han sido españoles, filipinos y norte americanos jurando defender tres banderas, en menos de un año, ¿qué idea tendrán de como se conquista la independencia de un pueblo?

Nó, el desgraciado país filipino, á quien habéis lanzado en un hervidero de horrores y desgracias, ni pensaba en independencia con los españoles, ni piensa

tampoco hoy en independencia con los americanos.

Vuestra ambición, y el deseo de salir de la nulidad, de donde nunca hubierais salido por medios honrosos y legítimos, han ocasionado la perturbación de este desdichado suelo, digno, por todos conceptos, de mejor suerte, llenando la inexperta imaginación del pueblo con frases huecas, y aun incomprensibles para la mayoría de sus habitantes, con objeto de que, masas inconscientes, se lanzaran al campo á luchar por vuestro encumbramiento y por vuestros apetitos.

¡Ah! se habla muy bien de independencia desde la mesa de la redacción, desde el bufete del abogado, desde la oficina donde se percibe el sueldo del dominador, mientras *los hermanos* luchan y mueren en los campos de batalla.

¡Fuera, politicastros! ¡el honrado pueblo filipino ya os vá conociendo y no será seguramente á vosotros á quien llame el día en que, de veras, comprenda y quiera luchar por su independencia!

La única causa, repetiremos una y mil veces, de la pérdida de Filipinas para España, ha sido la guerra con los

Estados Unidos del Norte de América. Estos aprovecharon los elementos revolucionarios que existían y aplicaron el áscua à su sardina, como vulgarmente se dice.

Los revolucionarios, (no merecen otro nombre) creyeron conseguir mejor sus fines aliándose á los norte-americanos que permaneciendo fieles á España, y se entregaron á aquellos en cuerpo y alma produciendo el resultado que todos conocemos.

¡La Providencia se encargará de dar el oportuno castigo á los traidores! ¡Ya empiezan á recibirlo!.

Y, de ahora para en adelante, téngase en cuenta que nada más léjos de nuestro ánimo que lamentar la pérdida de Filipinas para España.—Nó, y mil veces nó.—Bien perdido está este Archipiélago para nuestra Pátria.

Si en el que escribe estas líneas consistiera, con plenos poderes de España obrara, y fuera posible que ofrecieran, á su representación, otra vez las Islas Filipinas, parodiando al inmortal Zorrilla, contestaría:

Yo la amaba deveras,
Mas con lo que habeis osado

Imposible la heis dejado
. . . . y para mí.

Filipinas, para España, no debe inspirar yá, jamàs, ninguna idea de dominio, ni España debe acordarse de Filipinas más que como se recuerda á una hija emancipada, por cuya felicidad y bienestar hace siempre votos la madre cariñosa.

Hechas estas aclaraciones, necesarias de todo punto, á fin de que en el transcurso del presente trabajo no se confundan las censuras dirigidas á los politicastros filipinos, con aspiraciones de reinvidicaciòn, muy lejos de nuestro ánimo, continuemos la interrumpida tarea.

La idea de independencia no llegó á germinar más que en determinadas comarcas tagalas donde se sentía con más fuerza la influencia de alguno de esos caciques que se han apropiado la representación del país, sin que en el resto del Archipiélago, fuesen los que fueren los motivos de malestar, que en diferentes comarcas existían, hubiera jamás pasado por la mente de sus habitantes la idea de emancipación.

Y buena prueba de esto la tenemos en dos hechos muy significativos, que bastan, por si solos, para demostrar la inflexible lógica de la tésis que sustentamos.

Es el primero, la marcha triunfal, que así puede llamarse, verificada por el general Primo de Rivera por las provincias del Norte de Luzon, pocos meses antes de estallar la mencionada guerra, en cuyo viaje se trajo dicho general casi la mitad de aquellas provincias para combatir á los tagalos que militaban en las filas de Aguinaldo.

¿Qué idea de independencia cabe suponer en unas comarcas que, casi en masa, se despueblan para seguir á un general que las lleva á combatir á sus paisanos?

Y de tanta eficacia resultó aquel viaje y la act tud de las citadas provincias, que este solo suceso fué causa de que se iniciaran los preliminares del pacto, cerrado, más tarde, definitivamente, en Biac-na-bató.

Y el segundo hecho á que nos referimos es este mismo tratado.

Todo el mundo sabe que en este célebre pacto para nada se hablaba de independencia.

Aparte de ciertas concesiones que, segun rumor público, se prometían á los revolucionarios, nadie ignora, puesto que los mismos filipinos lo han repetido varias veces, que en dicho convenio se trataba de 800.000 pesos á percibir por Aguinaldo, y su Estado Mayor como *indem-*

nización á los gastos verificados y á las armas entregadas.

¿Donde está, pues, esa independencia tan pregonada posteriormente por esos embaucadores del pueblo filipino?

¿Una independencia á cuya consecución se renuncia por la miserable suma de 800.000 pesos?

¿En que pueblos del mundo se han visto semejantes procedimientos para con·seguir su emancipación?

Seamos claros y hablemos con sinceridad; en la revolución que murió en Biac-na-bató, por no hallar resonancia más que en las comarcas tagalas, tuvo muy poca acogida la idea de independencia.

Esta empezó á desarrollarse con más intensidad á raiz de la declaración de guerra entre España y los Estados Unidos del Norte de América y fué creciendo à medida que los triunfos de esta última debilitaban más y más la resistencia de la nación española.

De entónces acá, es cuando han salido esos apostólicos *ojalateros* de la independencia filipina.

Claro es que, al hablar así, no nos referimos, ni por un momento, á los que se han batido en los campos de batalla.

Y aun, teniendo en cuenta que estos no han pasado de 40.000 hombres, conce-

diendo mucho, también se demuestra por este lado que falta todavía muchísimo para que el país manifieste evidente propósito de suspirar por esa independencia tan cacareada, pues á cualquiera se le alcanza lo que significa aquel número de combatientes ante una población de nueve ó diez millones de almas.

Y téngase en cuenta, además, que en las provincias donde posteriormente ha habido sus conatos de emancipación, han obedecido estos á emisarios de los tagalos, como lo demuestra, á todas luces, el avance de las fuerzas norte americanas hacía las comarcas del Norte de Luzón; saliendo del tagalismo no han encontrado aquellas resistencia alguna, y sí se registra algún choque, de escasa importancia, ha tenido lugar este con los núcleos tagalos que se iban retirando, acosados por los soldados de la Unión.

Otro dato significativo, respecto á la idea de independencia, es el regreso á esta capital de multitud de filipinos, conocidos de todos, de regular posición, que han preferido las comodidades de la Ciudad á las fatigas de ir siguiendo las maltrechas huestes de Aguinaldo.

Y no se objete á esto que tal conducta obedece al cansancio que ya empezaban á esperimentar aquellos, pues cuando

la verdadera idea de la independencia de un pueblo se halla arraigada en los corazones de sus habitantes, no hay fatiga que no se sobrelleve con gusto, ni sacrificio que no se esté dispuesto á hacer hasta conseguir el propósito formado.

Pregúntese á los *boers* como entienden ellos la idea de la independencia; véase la historia y registrese en sus páginas como lucharon España, los Estados Unidos del Norte de América, así como otros pueblos, en defensa de su emancipación.

Aun hay más; las ideas de independencia, en los pueblos jóvenes, se vàn desarrollando paulatinamente, hasta que á fuerza de sacrificios y de cons'ancia, estallan aquellas en manifestaciones potentes que, casi siempre, van seguidas de la consecución de sus propósitos; pero antes de llegar á este resultado aparecen, de cuando en cuando, chispazos de mayor ó menor intensidad, que dejan entrever para lo futuro la explosión definitiva.

No entra en nuestro propósito hacer un estudio del indígena filipino; siempre son difíciles los estudios de razas y propensos, por otra parte, á exageraciones injustas; pero si creemos oportuno traer á estas páginas la opinión de un filipino querido, que ha hecho más por Filipinas

con su laboriosa conducta, que todos esos jaleadores estùpidos salidos, á última hora, al palenque de los beneficios y prebendas.

Nos referimos al infortunado Caro y Mora, fallecido recientemente, que al tratar de las condiciones de esta raza, decía: que siempre apreciábamos los caracteres reflejados en la personalidad d-l indio, aplicando irreflexivamente nuestro modo de pensar, nuestras energías, vehemencias, hàbitos y costumbres, y, con un criterio, completamente á la europea, queríamos apreciar gentes y costumbres distintas.

Claro es que, como todas las razas humanas, tiene sus defectos; el principal, á nuestro juicio, y tambien según las apreciaciones del malogrado Caro, es lo exaltable de su condición: puede en el indio más la imaginación que la idea; los nervios irritados que la inteligencia. Piensa poco y nunca hondo, pero imagina mucho y con facilidad se le enciende su cabeza; y de ahí esos bruscos cambios, esos tránsitos, que nos sorprenden, de la virtud al crímen, de la vida pacífica á la airada, de la fidelidad á la rebeldía, de la gratitud y sumisión probada de años á la pérfida sugestión que le hace volverse airado contra su amo ó su protector. Asi se esplican la mayor

parte de los delitos que dan ocupación á los tribunales de justicia y este ha sido el orígen de esas otras convulsiones más extensas que, de cuando en cuando, aparecen en el Archipiélago arrastrando á muchedumbres numerosas.

Juicio exacto formaba el Sr. Caro, en nuestro humilde entender, del indigena filipino.

Díganlo, sinó, los sucesos de Samar, los de Antique, los de la Laguna, los mismos de agosto de 1896, los gabinistas de Apalit, la guardia de honor de Pangasinan, y tantas otras convulsiones, como de antiguo registra la Historia de Filipinas, sin que en ellas haya asomado jamás, hasta estos últimos tiempos, esa idea de independencia que tan arraigada suponen algunos en el pueblo filipino.

Este ha sido torpemente engañado por los politicastros, que se han atribuido su representación, pues la mayoría de estos, cuando las cosas no iban á su gusto, han procurado acogerse, como siempre, al sol que más calentaba, sin que hayan dado la menor prueba de ese tan decantado amor á la independenc a de sus paisanos.

A muchos de ellos los ha visto todo el mundo asistir, como voluntarios de las fuerzas españolas, al fusilamiento del

infortunado Dr. Rizal y de otros varios que, en cumplimiento de las leyes establecidas, tuvieron lugar en la época del 96 al 97.

¿Con qué autoridad se atreven, pues, á hablar al pueblo filipino de ideas de independencia y de glorificar á aquella víctima de las luchas políticas, los que ni siquiera tuvieron el pudor de permanecer retraidos en actos de tanta significancia como los mencionados fusilamientos?

Las ideas de independencia, no nos cansaremos de repetirlo, necesitan un cultivo largo y penoso para que puedan dar el fruto necesario; no nacen espontáneas, al igual que los hongos, y como, al parecer, pretenden esos vividores de nuevo cuño que le han salido al país filipino.

Respetables son siempre los que luchan de buena fé por aquel ideal, pero necesario es tambien, para no retrasar indefinidamente su triunfo, que aquella lucha se verifique en condiciones probables de éxito, pues lo contrario dá por resultado debilitar y empobrecer al país, por cuya felicidad y bienestar se combate.

———

Las presentes observaciones, hijas del interés que nos inspirará siempre esta

tierra, tantos años española, sentiriamos fuesen interpretadas en otro sentido del que realmente tienen, pero, firmes en el propósito impuesto, continuarémos desarrollando nuestra modesta opinión, aun á trueque de arrostrar la impopularidad de estos habitantes.

Día llegará en que se haga justicia, por los filipinos, á la rectitud de nuestras intenciones.

Y sí, hoy por hoy, creemos que el estado de este país no es el más adecuado para que pueda gobernarse por si solo, lo creemos de buena fé y procuramos aducir datos verídicos en demostración de nuestro pensamiento.

Que hay algunos elementos en el Archipiélago capaces de dirigir por buen camino la administración pública, sabido es de todos y por nadie puesto en duda; pero ¿son aquellos en número suficiente para lo que supone la entrada en el concierto de las naciones libres, de un pueblo jóven como el filipino, y se halla este, en su generalidad, apto para seguir sin vacilaciones el derrotero que los citados elementos le marcasen?

Supongamos, por un momento, que los norte-americanos retiran de aqui sus buques y sus ejércitos y le dicen al pueblo filipino: ahí te quedas, nombra tu gobierno

y conquista tu puesto para figurar con dignidad al lado de las naciones civilizadas.

Supongamos, y ya vamos suponiendo mucho, que se nombra aquel gobierno en paz y sin turbulencias de ningun género: tendremos constituido al pueblo filipino con su gobierno, su hacienda, su administración de justicia, su ejército, su marina (?) etc., etc.

¿Creen, de buena fé, los filipinos sensatos que el país se halla en condiciones, hoy por hoy, de regirse y gobernarse por sí solo?

Apelamos á su dictámen síncero y al de todos los extrangeros que lleven algun tiempo de residencia en Filipinas.

¿Creen unos y otros que el órden se mantendría, por mucho tiempo, en las dilatadas comarcas que constituyen el Archipiélago magallánico?

¿Creen unos y otros que estarían suficientemente garantidos los numerosos intereses creados á la sombra de un gobierno estable, en los años antepasados?

Nosotros abrigamos la profunda convicción de que nó, y dicho esto, sin desdoro alguno para el pueblo filipino, vamos á tratar de demostrarlo.

Conocido es el desórden que ha reinado en algunos puntos de Luzon y del resto del Archipiélago, durante la existencia del llamado gobierno revolucionario, lo mismo

cuando residía en Malolos, que cuando residía en Tárlac, los dos únicos sitios donde ha sido más duradera su efímera gobernación.

Se sabe positivamente que la mayor parte de las órdenes emanadas del mencionado gobierno, eran ó no cumplimentadas por los jefes locales, segun á estos les parecía conveniente la obediencia de aquellas.

Nadie ignora que, aun hoy dia, en determinadas comarcas, se hace caso omiso de los tagalos, habiendo ocurrido algunas colisiones entre estos y los habitantes de los pueblos ocupados por aquellos, á consecuencia de no querer acatar las disposiciones emanadas de los prohombres del centro de Luzon.

Y si esto ha sucedido, cuando hay que suponer al pueblo filipino, segun los politicastros voceadores que han salido á luz, inspirado por la única idea de conseguir su independencia, idea que debia proporcionar, sobre todo, unidad de acción y de pensamiento ¿quieren decirnos las personas sensatas lo que ocurriría, cuando de lleno hubiesen entrado los filipinos en el desempeño de todas las funciones anexas à la gobernación de un pueblo, libres ya de los temores que siempre inspiran las contingencias de la guerra?

Y no se objete á esto que no es lo mismo la lucha que la paz, porqué para el gobierno filipino, que hasta hace poco ha funcionado, han existido comarcas enteras donde no se conocia la existencia de la guerra y donde podian desarrollarse con tranquilidad las medidas gubernativas que demostraran el buen juicio y conocimientos de los hombres que se habian impuesto la voluntaria tarea de dirigir al país por las vías de la civilización y del progreso.

La heterogeneidad que existe entre las diferentes partes que constituyen el todo de la población filipina y la falta de *educación gubernamental* que todavía se nota en bastantes lugares del Archipiélago, constituyen, en nuestro humilde entender, los dos inconvenientes mayores que se oponen, hoy por hoy, á que el pueblo filipino pueda dedicarse, sin la ayuda de nadie á gobernarse por si mismo.

No se molesten los filipinos sensatos por estas ideas; son hijas del profundo convencimiento que abrigamos y vertidas en aras del cariño que tenemos hácia este país, al que desearíamos ver próspero y dichoso.

Tengan en cuenta que no resultan siempre los mejores los que alhagan las pasiones populares y aunque, quizás, suenen mejor á sus oidos las palabras de

libertad, progreso, independencia y tantas otras de que se abusa con profusión, de algún tiempo á esta parte, recapaciten sosegadamente sobre los conceptos àquí expresados y se convencerán de que se hallan ajustados á la realidad de los hechos, ante cuya evidencia es locura resistirse.

Recuerden, cuando se dispuso por el gobierno español la creación de juzgados de paz, los mil y un conflictos que se originaban diariamente en los pueblos, entre el gobernadorcillo ó capitan municipal y aquellos nuevos funcionarios, originados todos por la carencia absoluta de *educación gubernamental* en unos y otros, puesto que aquella medida, encaminada á ir introduciendo en los pueblos la costumbre de administrarse y juzgarse por si propios, no dió más resultado que el encono de las pasiones locales y el desarrollo de banderías, siempre perjudiciales, sin que se procurase por los funcionarios de *uno y otro* órden más que la satisfacción de vanidades personales que sumieron á los pueblos en un semillero de discordias y disgustos.

Si aquella reforma hubiese sido facilmente comprendida por los filipinos, hubieran procurado tanto los capitanes municipales como los jueces de paz, inspirar sus actos en la más esquisita cor-

dura y obrando los dos de completo acuerdo aunque bajo la diferencia de funciones que á uno y á otro competían, hubiesen infiltrado, poco á poco, en la conciencia de sus gobernados, esa *educación gubernamental* que tan necesaria es á los pueblos para recabar, con acierto, sus derechos políticos.

Y desengáñense los filipinos; mientras no adquieran tales hábitos abajo, no podrán impulsar hácia arriba esas ideas tan alhagadoras de libertad, progreso é independencia.

¿Qué pretende, pues, el articulista, dirán algunos filipinos, que aceptemos la soberanía americana?

¿Y porqué nó? contestarèmos nosotros Si la Providéncia, en sus altos designios, ha decretado que España terminára en Filipinas su misión política, viniendo esta á recaer en los Estados Unidos ¿porqué no resignarse á la fatalidad de los hechos, procurando sacar el mejor partido posible de los mismos?

¿Nó comprenden los filipinos que la lucha contra un país potente y que ya ha hecho cuestión nacional su soberanía en estas Islas, solo ha de producirles desdichas y ruinas de todo género?

¿A que aniquilar más á Filipinas con horrores y desventuras, desoyendo la voz de la realidad?

Reflexionen los filipinos y convénzanse ya de que una paz ordenada ha de producirles muchos más frutos que una lucha desventajosísima, á todas luces, para ellos, en las condiciones en que se halla establecida.

Acójanse de buen grado á la soberanía impuesta por las circunstancias, procuren con su sensata conducta ir revindicando los mayores derechos políticos, revistan sus actos de acrisolada honradez, dignifiquen sus personas con el trabajo redentor y no duden que, á fuerza de labor y de sacrificio, llegará día en que puedan aspirar con justicia al logro de sus aspiraciones.

Este es un consejo leal y desinteresado. dirigido á los filipinos de buena fé que creen obtener su independencia por medio de la lucha actual.

Continuando la guerra, solo á la ruina caminan; acogiéndose á la paz, pueden recabar para su país ventajas de gran trascendencia en el porvenir.

El tiempo, con su inexorable esperiencia, nos dará, algun día, la razon.

Comprobado cumplidamente que la pérdida de la soberanía española en estas Islas no reconoce otra causa que la guerra entre España y los Estados Unidos, pues, á no estallar esta, no se hubieran desa-

rrollado con la velocidad que lo hicieron despues, las ideas de independencia, vamos á examinar, ahora, á quien atañe la responsabilidad de lo ocurrido, descontando, siempre, la parte que corresponde á la mencionada guerra.

—

2. RESPONSABILIDADES.—PRIMO DE RIVERA.—AUGUSTIN.

—

Responsabilidades.

Conocidos ya los procedimientos de que han sido objeto los generales Tejeiro, Jáudenes y Montojo, únicos personajes que, hasta el presente, han sufrido justo castigo por su conducta en los mandos que aquí ejercieron, no nos parece oportuno aludir á nada que, con los mencionados funcionarios, guarde relación.

Perfectamente juzgados nos parecen aquellos, y si de algo pudiéramos quejarnos, seria de la suavidad de la sentencia, que dista mucho de ser proporcionada á los daños originados por su proceder.

Pero, si respetamos la *santidad de la cosa juzgada*, no nos cabe en la imaginación que mientras Montojo, Jáudenes y Tejeiro, sufran la pena acordada, se paseen tranquilamente por España los ge-

nerales Primo de Rivera y Augustin, sobre todo, el primero de estos dos.

Y no se encampanillen estos caballeros, si por casualidad llega á sus oidos tal concepto, porqué vamos á demostrárselo cumplidamente.

Empezarémos por el Marqués de Estella.

Primo de Rivera

No nos guía animadversión alguna contra este señor; solo la ìntima, la profunda convicción que abrigamos de que Primo de Rivera es el *principal responsable* de las catástrofes aquí ocurridas, es el móvil que traza estas líneas.

Y conste que no pensamos hacernos eco de su gestión económica, ni de los rumores que acerca de la misma han circulado, tanto aquí como en España, nó; nuestro propósito es más elevado, es de otro órden de ideas, pues, al fin y al cabo, millon más, millon menos, poco le puede importar esto á la nación española, que tantos millones ha echado por la ventana en estos últimos años

Aunque bueno fuera que se hicieran públicas las cuentas que, no dudamos, habrá rendido el general Primo de Rivera al gobierno español, siquiera para tranquilidad de los espíritus timoratos, que no alcanzan à comprender se expida un li-

bramiento de gastos secretos, importante 500,000 *pesos*, veinte y cuatro horas antes de que el marqnés de Estella entregara el mando de Filipinas á su sucesor.

Nosotros comprendemos muy bien que fueran de tal entidad aquellos gastos que necesariamente obligasen á ser satisfechos y por esto no hacemos hincapié, como decimos antes, en la cuestion económica.

Vamos á otra cosa más trascendental.

La responsabilidad inmensa, que, en nuestro humilde entender, recae entera sobre el general Primo, es la de haber ocultada al gobierno de España y, por lo tanto, á la Nación, el verdadero espíritu en que se encontraba el pais filipino, precisamente en la época en que dicho señor insistìa tan apresuradamente en su dimisión bajo el pretexto de la falta de salud pero, en realidad, deseando huir á escape del nublado que se le venía encima.

Al marqués de Estella le constaba de una manera indubitable, en el mes de Marzo de 1898, que los elementos revolucionarios, acogidos al convenio de Biac-na-bató, se reunian y se agitaban, esperando solo que fueran repatriadas las tropas espedicionarios para volver á levantar sus secuaces en los mismos puntos que lo habian efectuado anteriormente.

Y, á pesar de este conocimiento, á pesar

de que en dicho mes del año del 1898 escribía á los jefes militares de los distritos empleasen la más severa energía contra todo elemento levantisco, llegando *hasta el exterminio*, (frases textuales) á pesar de que le constaba la necesidad que tendría, en breve, de mayores esfuerzos de los empleados hasta aquel entonces, á pesar de todo esto, con una frescura de que no hay ejemplo, disponía la repatriación de los batallones expedicionarios de cazadores empezando á verificarla en el mencionado mes de Marzo de 1898, manifestando al gobierno de Madrid serle ya innecesaria tanta fuerza por tener asegurado el órden en el país.

Precisamente decía esto cuando escribía á los jefes militares de provincias que llegasen *hasta el exterminio* con todo elemento levantisco, y, precisamente, cuando daba órdenes tan terminantes, disponía el embarque para la Península de los batallones de cazadores números 14 y 15, que empezaron á salir para España, en Marzo de 1898, en union de otras fuerzas, como todo el mundo recordará y como es muy fácil comprobar.

Los acontecimientos, que iban sobreviniendo con rapidez vertiginosa, impidieron la repatriación de más batallones, dejando sin efecto las ordenes ya circuladas por Capitanía general á este objeto, y viendo el

general Primo de Rivera que no podría continuar por más tiempo engañando al Gobierno, sobre la verdadera situación de Filipinas, apremiaba á Madrid para que le admitieran la dimisión y le nombraran pronto su reemplazo, dando por pretesto su delicada salud.

Siendo evidente á todas luces que el Marqués de Estella abrigaba perfecto cocimiento del estado del país y de los planes de los revolucionarios, se preguntará ¿porqué no era franco con el Gobierno exponiéndole el verdadero cariz de la situación?

¡Ah! ¡es que el general Primo de Rivera había manifestado no ser necesarios los refuerzos pedidos por su antecesor el general Polavieja y con objeto de desautorizar á éste ante la opinion pública y á fin de dar más visos de virtualidad al vergonzoso pacto de Biac-na-bató, representaba la comedia de ir embarcando soldados para que el gobierno español pudiera atribuirle la pacificacion de Filipinas sin necesidad de los elementos que Polavieja había creido indispensables!

¡Siempre la farsa reinando en nuestros gobernantes!

¡Siempre las mezquindades personales sobreponièndose al supremo interés de la Pàtria!

El general Primo de Rivera, cuando el

gobierno le ofreció el mando superior de Filipinas, no podía juzgar, con exacto conocimiento de causa, si los refuerzos pedidos por Polavieja eran ó no necesarios; pero á él le convenia, por motivos particulares, venir á Filipinas à cobrar 45000 pesos anuales *y los intereses*, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, manifestó que con los elementos existentes en este Archipiélago tenía de sobra para concluir la guerra, sin necesitar un soldado más, y acá se vino el astuto general, sin ningun soldado, es cierto, pero con una cohorte de sobrinos, parientes y protegidos que, á buen seguro, si les hubiera dado un fusil, hubiesen constituido un refuerzo considerable, en un momento de apuro.

Por mucha benignidad de que desee uno proveerse, al escribir estas líneas, se escapa, sin poderlo remediar, la natural indignación al recordar la frescura del Marqués de Estella pidiendo su relevo à causa del mal estado de su salud.

Mejor hubiera dicho, *á causa del mal estado de su conciencia*, porqué, indudablemente, el general Primo de Rivera, que no tiene un pelo de tonto, veía echarse encima la guerra con los Estados Unidos; sabía la existencia de la escuadra de Dewey en Hong-kong; no ignoraba todos los ma-

nejos de los revolucionarios; conocía, mejor que nadie, las complicaciones que aquí iban á sobrevenir; y, como había engañado al gobierno sobre la verdadera situación de Filipinas, no encontraba otro medio mejor de salir del compromiso que abandonar, cuanto antes, estos territorios.

Ya hemos dicho más adelante que consideramos al general Primo de Rivera como el *principal responsable* de la pérdida de Filipinas para España y, aun cuando podríamos añadir más datos que confirmaran aquella acusación, creemos suficientes los espuestos para que el lector y la nación española puedan formar juicio exacto de nuestro aserto.

La responsabilidad de haber engañado el general Primo de Rivera al gobierno de Madrid, repatriando las fuerzas del ejército aquí existentes, mientras que en la misma fecha daba órdenes á los jefes militares de que llegasen *hasta el exterminio* con los elementos levantiscos, no puede quitársela nadie y debe exigirse al Marqués de Estella.

Y que esta responsabilidad existe vamos á demostrarlo, además, con una sola pregunta ¿porqué el general Primo de Rivera, al propio tiempo que tantas seguridades daba al gobierno de que ya no eran necesarias las tropas, que iba em-

barcando, se apresuraba à construir 15 blockaus desde Meypajo á Maytubig, constituyendo, de este modo, una línea defensiva avanzada de Manila?

Si tales seguridades tenía ¿porqué se daba tanta prisa á poner la Capital á cubierto de un golpe de mano?

¿No está demostrada de una manera evidente, con semejantes medidas y otras análogas, la desconfianza que abrigaba el Marqués de Estella hacía aquellos elementos de quienes tanto respondía?

Por esto, apremiaba al Gobierno para que le mandara, cuanto antes, sucesor; por esto, deseaba á todo trance salir pronto de aquí, antes de que los acontecimientos se le echaran encima; por esto, respiró con gran satisfacción, al verse el 15 de Abril á bordo del trasatlántico que debía conducirle á España.

No desconocía el general Primo de Rivera lo que trás de sí dejaba; demasiado sabía aquel zorro político las dificultades conqué su inexperto sucesor iba á luchar.

Augustin

Cuando lo hace —de que el genral Pri-

Cuando lo hace de que el general Pri-

mo de Rivera es el principal responsable de la pérdida para España de las Islas Filipinas, por su ocultamiento al Gobierno de la verdadera situción del país, no por esto puede disculparse al general Augustin de la parte de responsabilidad que,por su mando en este territorio, le corresponde.

El general Augustin tiene á su favor el completo desconocimiento en que se hallaba de las condiciones de Filipinas; las circunstancias especiales que existían en el Achipiélago, cuando él se hizo cargo del mismo; la conducta del general Primo de Rivera' ocultando á la Nación la gravedad de la crisis porqué aquí se atravesaba; el rompimiento de hostilidades con los Estados Unidos á los pocos dias de encargarse del Gobiergo Superior de este país, cuando aun no había transcurrido tiempo suficiente para formar juicio aproximado de la situación de aquel; el haberse aconsejado de las entidades recomendadas por el Marqués de Estella como verdaderamente conocedoras de la localidad y de influencia legítima en la misma; y otras circunstancias, de diversa índole, que contribuyeron á formar un cáos en la cabeza de Augustin, desde los primeros momentos.

Pero todo esto, con ser tan atenuante, no

puede disminuir la grave responsabilidad de haber dejado diseminados, y en el mayor abandono, la casi totalidad de destacamentos existentes, en las comarcas del tagalismo más significadas por sus antecedentes revolucionarios, sin ocurrírsele disponer, desde el primer momento en que supo la ruptura de hostilidades entre España y los Estados Unidos, la concentración de aquellos, como repetidamente solicitaban algunos jefes militares, entre ellos, el tan censurado general Peña.

Este funestísimo error fué causa primordial, más adelante, del crecido número de compatriotas nuestros que cayeron prisioneros en poder de los filipinos y no cabe suponerle otro orígen que la falta de aptitud, la escasez de vuelos militares, la carencia absoluta de esos destellos que deben suponerse en las personalidades, cuando llegan á escalar las alturas de la milicia y ocupan cargos de Gobernadores generales de Filipinas.

Para obrar, como lo hizo el general Augustin, durante todo el periodo de su mando, no hace falta ser Teniente General del Ejército; cualquier sargento, algo ilustrado, hubiera hecho el mismo papel que D. Basilio.

Otra gran responsabilidad, que no tiene disculpa posible, es la retirada de las fuer-

za que cubrían la línea del Zapote y más censurable aún, que esta misma retirada, es la forma en que se llevó á cabo, con un cúmulo de órdenes contradictorias que llevaban el desconcierto á todos lados, ocasionando alarma espantosa en los habitantes de los distritos de Ermita y Malate, en aquel célebre domingo de triste recordación al ver retirarse á la ciudad murada las tropas de San Antonio Abad, con órden de llevarse los cierres de las *piezas de la artillería de la Luneta*, como si los bárbaros se hallasen ya á las puertas de Roma.

Una de las condiciones más indispensables, que hay perfecto derecho á exigir en los generales que mandan fuerzas, es la serenidad de ànimo, el exámen de los acontecimientos con fría razón, sin apresuramientos perjudiciales, ni confianzas peligrosas, y, francamente hablando, preciso es confesar que la vergonzosa retirada del Zapote demostró cumplidamente no se hallaban encarnadas ninguna de aquellas cualidades en el espíritu timorato de D. Basilio.

Y de este apocado ánimo no dejó de dar muestras constantes el general Augustin hasta que fué destituido de un mando, para él, tan infortunado, y tan desastroso para todos los que le sufrimos.

Apelamos á los que recuerden la residencia

del general en el Palacio del Ayuntamiento de Manila, llamado con mucha oportunidad, y no menos gracia, «La Funeraria.»

Nadie podrá decir que saliera alguna vez animado del despacho de D. Basilio; aquel continuo tejer y destejer de órdenes contradictorias; aquellas frecuentes llamadas á los jefes y oficiales de su Estado Mayor sin resultado positivo; aquel encierro perpétuo en la Casa Municipal sin tomar nunca disposición alguna que levantara el ánimo de los defensores de Manila; aquel alejamiento perpétuo de los soldados que se batían en las trincheras, sin montar una sola vez á caballo para llevarles el valor que, afortunadamente, no necesitaban; aquella vacilación constante que se traslucía apenas se traspasaban los umbrales de la residencia del general Augustin, y otros muchísimos más detalles que podríamos señalar, indicaban de una manera muy clara y evidente que D Basilio distaba mucho de encontrarse á la altura que las circunstancias exigían, y que su posición le imponía.

Si al general Jáudenes se le ha sentenciado á pasar á la escala de reserva, con inhabilitación perpètua para ejercer cargo alguno, la misma pena, por lo menos, merece el general Augustin, porqué

si inepto y apocado resultó D. Fermin, apocado é inepto resultó tambien, con creces, D. Basilio.

Los muchos españoles, que presenciaron aquellos desagradables acontecimientos, pueden atestiguar si estamos acertados ó no en nuestro modesto juicio.

Repetirémos, aquí, lo que ya manifestamos anteriormente, al referirnos al Marqués de Estella; ningun móvil personal nos guìa al censurar al general Augustin; hemos procurado ajustarnos á la más extricta verdad en la exposición delos hechos; infinidad de testigos presenciales existen que podrán rectificarnos si encuentran alguna inexactitud, en lo relatado hasta ahora; pero, nos hemos propuesto decir la verdad al pueblo español, y no somos nosotros los culpables de que la lógica irrefutable de los sucesos, demuestren de una manera evidente, la gran responsabilidad que ante la nación han contraido, lo mismo el general Primo de Rivera que el general Augustin.

De diversa índole son las responsabilides exigibles á aquellos dos generales; y aunque, á nuestro juicio, es mucho, muchísimo mayor la que afecta al Marqués de Estella, resulta, de todos modos, una injusticia completa que hayan sufrido castigo, por su conducta, los Sres. Tejeiro,

Jáudenes y Montojo y se hallen completamente libres, satisfechos y cobrando del presupuesto nacional los generales Augustin y Primo de Rivera.

Podrán quedar así las cosas, pero siquiera constará la existencia de un español que, ante la faz de España y del mundo entero, acusa á aquellos dos generales de haber faltado à la confianza depositada en ellos por la Pátria, siendo directamente responsables de las catástrofes sufridas por esta, en cuanto á la pérdida de Filipinas se refiere y también por lo que respecta al crecido número de soldados que, indebidamente, cayeron cautivos en poder de los revolucionarios.

PARTE SEGUNDA

Los prisioneros Españoles en Filipinas

CAUSAS DE SU CAUTIVERIO—TRATOS RECIBIDOS—SOCORROS ENVIADOS—GESTIONES PARA SU LIBERTAD—Á QUE SE DEBE ESTA.

Complejas, y de diversa índole, son las causas que motivaron el cautiverio de tan crecido número de españoles, como durante diez y ocho meses han permanecido en poder de los filipinos.

La principal, la irrefutable, es la torpeza del general Augustin en no disponer con oportunidad la concentraciòn de los destacamentos que se hallaban diseminados por todo el centro de Luzón.

De aquí dimanan la mayor parte de las

rendiciones posteriores al mes de Junio de 1898 y, aunque algunas de estas, reconocen también por causa la impericia y el poco valor de los Jefes que las dispusieron, fuerza es reconocer que el origen principal del gran núcleo de cautivos españoles solo es debido á la mencionada torpeza del general Augustin.

Asi mismo, los españoles prisioneros de las provincias de Camarines, Albay, Sorsogón y Catanduanes, deben su cautiverio al abandono en que el general Rios los dejó, á pesar de haber ido una comisión de aquellos á Iloilo á exponerle su situación y á solicitar un pequeño auxilio, que les fué negado.

En cambio, este mismo general, que así entendía sus deberes de gobernante, cañoneaba, días después, algunos pueblos de la costa de aquellas provincias, que ya se hallaban en poder de los revolucionarios, dando, con esta torpe conducta, ocasión á tristísimas represalias con los españoles cautivos que no tuvieron lugar, gracias á los buenos sentimientos de los habitantes de aquellas comarcas.

¿Y aun se ha atrevido este funcionario á hablar de responsabilidades en la prensa de Madrid? ¡No es floja la que á él le corresponde, durante el tiempo que ejer-

ció cargos en Filipinas! Pero como más adelante pensamos ocuparnos del general Rios con alguna detención, omitimos, por ahora, el verificarlo.

Aun cuando sea doloroso no hay más remedio que convenir en que no hubiere sido tan crecido el número de prisioneros españoles si algunos jefes de columna ó destacamentos hubieren dado mejores pruebas de virilidad y de inteligencia.

Y aquí viene de cajón manifestar lo que el conocido escritor Genaro Alas contestaba el año pasado á los que acusaban á la Prensa de que se atacase á la Marina.

«Con permiso del Almirante Càmara «observaré, decía el Sr Alas, que la «Prensa atacó á la *no Marina*.

«La Prensa se queja de que hayamos «de seguir gastando el dinero sin espe- «ranza de llegar á tener jamás barcos «bien protegidos, cañones y otros ele- «mentos modernos capaces de hacer «sangre al enemigo; máquinas y maqui- «nistas que dén y conserven á los barcos «sus condiciones de movilidad nomina- «les; almacenes y factorias que aseguren «la presencia de una armada en el pa- «raje oportuno. Esto es Marina; y como «nunca hemos tenido esto, claro es que

«nadie ha atacado á la Marina, ni en «la Prensa ni fuera de ella.

»Mientras en el presupuesto del ramo, »continuaba aquel escritor, no se desta- »quen vigorosos, patentes, inequivocables, »los rasgos de un embrión de verdadera »Marina de guerra, que sirva para algo »más que para pelear con carlistas, ta- »galos y marroquies, (palabras del Sr. Sil- »vela) mientras esto no suceda, los ene- »migos de la Marina española son los que »hacen los presupuestos en la forma que »se vienen confeccionando hasta ahora.»

Las mismas observaciones tenemos que hacer nosotros relativas al Ejército.

No se nos juzgue, por espíritus ligeros, enemigos de aquél, porqué en este libro aparezcan algunas censuras á varios de sus individuos.

Consideramos al Ejército como la representación viva de nuestra querida Pátria y siendo así, mal podemos ser enemigos de lo que para nosotros constituye el más arraigado de los afectos.

¡No puede ser nunca enemigo del Ejército el que ha contribuido, en la medida de sus escasas fuerzas, á enaltecer y á glorificar el heróico destacamento de Baler!

Hacemos estas aclaraciones con objeto de que no se dé torcida interpretación

á las censuras que, forzosamente, han de resultar en estas páginas al ocuparnos de la conducta observada por algunos de los que pertenecen á tan benemérita institución.

Porqué si es verdad que por las altas esferas no hemos sido muy afortunados en la gestion desplegada por aquellas, hay que confesar también que, en las esferas medias, ha reinado algo de desconcierto y no poco de ineptitud, salvo raras escepciones.

Solo abajo es donde se ha notado unanimidad de proceder; si el esfuerzo del soldado no ha producido las consecuencias que eran de esperar, dada su fama y condiciones, cúlpese á la dirección que ha tenido, nó á su voluntad y comportamiento.

De haber sido otra la conducta observada por algunos jefes, no hubiera alcanzado tan elevada cifra el contingente de prisioneros dado á los filipinos.

Pero como suponemos que en España, y por los tribunales competentes, se depurarán las responsabilidades adquiridas, pasemos á otro punto.

No pensamos hacer aquí acriminaciones severas sobre sucesos de triste memoria para todos, pero, como confirmación de algunas tésis sustentadas en la primera

parte de este folleto, bueno será fijarse en algunos hechos para demostrar aquella heterogeneidad, á que hacíamos referencia, existente entre las diversas comarcas que constituyen el accidentado país filipino.

En el trato dado á los prisioneros españoles, durante el largo tiempo que han permanecido en injusto cautiverio, se notan diferencias inmensas entre los pueblos de una misma provincia, entre unas provincias y otras, y entre las distintas regiones en que se subdivide el Archipiélago magallánico.

Desde la tiranía y perversidad de aquel ex jefe provincial de Nueva Ecija, haciendo limpiar con las manos los retretes de las casas á varios sargentos del ejército español, hasta la humanitaria y caritativa conducta de D.a Benita Encarnación, de Vigan, hay un abismo inmenso de sentimientos, solo franqueable á fuerza de constancia en la educación del impresionable pueblo filipino.

Desde la conducta cristiana de algunos jefes de expedición, procurando el menor cansancio posible á los prisioneros, en esas precipitadas é interminables conducciones al través de Luzon, hasta la ferocidad empleada por alguno de aquellos, haciendo levantar à palos á los infelices cazadores que caían al suelo, desfallecidos por su mal

estado de salud, hay otra laguna insondable que solo el tiempo hará desaparecer por medio de la instrucción popular y de la elevación de sentimientos que, poco á poco, se irá infiltrando en todas las esferas de la sociedad filipina.

No queremos descender á detalles de casos de crueldad con los prisioneros; ¿para qué? Ní los infelices que fueron víctimas de ellos han de experimentar el menor alivio con nuestra relación, ni debemos acibarar con lamentos estériles el remordimiento de los feroces autores de aquellos deplorables hechos.

Basta para nuestro objeto hacer resaltar la conducta contradictoria observada por el pueblo filipino en asunto tan humanitario, tan civilizador, tan universal, como es el buen trato á los prisioneros, para que los filipinos honrados, y que de buena fé ámen á su país, se convenzan de la exactitud de nuestras anteriores apreciaciones, al considerar aun prematura para el Archipiélago filipino, la ocasión de encargarse de sus destinos.

Y conste que somos de los que creen que, pasados los primeros momentos de ofuscación y delirio, son màs los casos de benignidad, que de tiranía, observados en el trato con los prisioneros, sin que esta creencia pueda aminorar en lo más minimo

la terrible responsabilidad contraida por los que, tan pobre muestra de sus sentimientos, han dado.

Nos consta de una manera positiva, y no tenemos interés en ocultarlo, que una de las personas màs significadas en el campo filipino, por sus buenos y caritativos sentimientos hácia los prisioneros ha sido siempre D. Emilio Aguinaldo, quien, á tener más energía para imponerse á los *politicastros*, que le rodearon desde el primer momento, indudablemente no hubiera consentido el injusto y largo cautiverio de los prisioneros españoles.

Otras personas ha habido en el campo revolucionario que también se han distinguido por su humanitario proceder con nuestros compatriotas cautivos, tales son Alejandrino, Tinio, Concepción, Macabulos, Trias, Canon, Legaspi, Tolentino, Gisala, y otros que, ahora, no recordamos y á quienes, desde estas sinceras páginas, felicitamos de todo corazón por las atenciones guardadas á los españoles prisioneros.

Antítesis de esta cristiana conducta es la observada por otras personalidades, algunas de las cuales, dados sus antecedentes, se hallaban más obligadas á dar pruebas de buenos sentimientos y, sin embargo, parece que han tenido es-

pecial interés en demostrar todo lo contrario dejando, desde luego, vislumbrar lo que puede esperarse de unos hombres que aspiraban nada menos que á gobernar al pueblo filipino.

Nos referimos à Buencamino, Flores, Paterno, Sityar, Mabini, Malvar, y tantos otros que no queremos mencionar y á quienes Dios perdonará, si en sus altos juicios lo cree conveniente, su inhumanitario proceder con los prisioneros españoles.

No debemcs sacar á luz las escenas de salvagismo registradas en algunos puntos, durante los primeros tiempos del cautiverio de aquellos; como decimos anteriormente, ni esta relación libraría á las victimas de los sufrimientos de entonces, ni creemos oportuno acibarar el remordimiento de sus autores-

Echemos un velo sobre lo pasado, parodiando la frase de un político nuestro, y no recordémos, en estos momentos, más que las atenciones recibidas para enviar á los buenos filipinos la expresión de nuestro reconocimiento.

Hasta que la Comisión militar, presidida por el general Jaramillo, se hizo cargo de todo lo relativo á prisioneros,

después de la marcha del general Rios, nadie se acordó de socorrer á estos infelices, á excepción de la patriótica sociedad llamada Casino Español de Manila, á quien, fuerza es confesar, corresponde, á despecho de todas las murmuraciones de bajo vuelo, la gloriosa iniciativa de socorrer á sus compatriotas cautivos.

Aquellas personalidades que tanto bullían por Manila, cuando se trataba de la suscrición "Primo de Rivera" ó de otras análogas, donde no había más móvil que la adulación y el servilismo,, han permanecido sumidas en un profundo y significativo letargo, mientras nuestros infelices hermanos se hallaban sufriendo injusto y prolongado cautiverio,

Aquella prensa, tan propicia á encontrar santos y buenos todos los prohombres que los ministros españoles enviaban á gobernar el Archipiélago; aquellos periódicos, cuyas columnas parecían pocas para derramar incienso á los piés de los que se hallaban en las alturas, no emplearon ninguno de los muchos resortes que poseen para secundar la humanitaria tarea de socorrer al desvalido. de dar de comer al hambriento, de vestir al desnudo, etc.

Solo un modesto diario, de cortísima vida. 'El Soldado Español," hizo cuantos ex-

fuerzos estuvieron á su alcance para cooperar á la suscrición en favor de los prisioneros, iniciada por el Casino Español de Manila, entregando en la Secretaría de esta Sociedad la suma de pfs. 521'65, á que ascendió lo recaudado en la Administración del citado periódico, para los pobres prisioneros.

Y no porqué el que estas líneas escribe tuviera participación en el periódico mencionado, ha de dejar de expresarse en las presentes páginas la satisfacción que produce el sentimiento del deber cumplido.

Una cosa es la falsa modestia y otra cosa es la verdad.

Reflejo fiel de las ideas expuestas son los artículos publicados, con aquel motivo, en "El Soldado Español" y por ser historia exacta de lo sucedido, no vacilamos en reproducir á continuación lo que decíamos en las columnas de aquel modestísimo diario, el 31 de Diciembre de 1898, al dar cuenta á nuestros favorecedores de haber sido entregada en la Secretaría del Casino Español, la suma antes referida.

«Queda, pues, terminada la suscripción »que abrimos en 21 de Noviembre último.

»Satisfechos del resultado de aquella, no »podemos menos de enviar nuestra en»tusiasta felicitación á todos los que á

»ella han contribuido, especialmente á los
»sargentos, cabos y soldados que se en-
»cuentran acuartelados en Manila, los cua-
»les han demostrado, una vez más, los
»generosos sentimientos que se anidan en
»los corazones del hidalgo pueblo Español.

»La suscripción iniciada en favor de
»los prisioneros españoles ofrece, hasta
»ahora, dos aspectos; uno alhagueño y
»consolador, al ver que la parte sana de
»la nación, la masa del pueblo, conserva
»todavía cualidades muy apreciables, en
»las cuales puede fundarse la esperanza
»de nuestra regeneración; otro triste y
»desconsolador, al observar el egoismo que
»reina en las clases pudientes, réacias á
»desprenderse de algo de lo superfluo que,
»en otras ocasiones, han derramado á
»manos llenas y por motivos, á todas luces,
menos justificados que el presente.

»Deplorable es la situación de muchos
»de nuestros compatriotas prisioneros; te-
»nemos conocimiento de las penalidades,
»tanto físicas como morales, que gran
»parte de aquellos desdichados vienen
»sufriendo; pero, ya que no los agravios,
»si queremos hacer constar nuestro pro-
»fundo reconocimiento hácia las numero-
»sas familias del país que procuran, en la
»medida de sus fuerzas, mitigar en lo po-
»sible los rigores de la situación en que

»se encuentran los prisioneros españoles.
»A esos filipinos generosos, á esos sar»gentos, cabos y soldados que han con»tribuido con su modesto, pero signifi»cativo, óbolo, á remediar—las necesidades »de sus hermanos, todos nuestros aplau»sos, toda nuestra admiración: á esas en»tidades que contemplan impasibles los »sufrimientos de tanto compatriota, á esos »...... ¡Dios les tenga en cuenta su con»ducta!.

»Nada más lejos de nuestro ánimo que »zaherir á ninguna personalidad, puesto »que ninguna de ellas nos ha ofendido; »pero, clama al cielo, queridos lectores, »conocer las amarguras de los españoles »que se hallan prisioneros, tener la pro»funda convicción de que con un insig»nificante esfuerzo por parte de todos se »remediarian aquellas bastante, y obser»var la frialdad que reina en la mayoría »de los que, en otras ocasiones, han lle»nado las columnas de los periódicos con »donativos para otros objetos, ni tan ne»cesarios, ni tan patrióticos, ni tan sa»grados como el que nos ocupa.

»Claro es que no podemos entrar en »el interior de cada individuo; claro es »que no podemos criticar la espontánea »voluntad del que emplea su dinero »en lo que le parece más conveniente;

»pero cuando este empleo se verifica
»por medio de la prensa, acompañado
»de grandes bombos acerca del patriotísmo
»y generosidad de los donantes, bombos
»que no son desechados por estos, cuando
»no solicitados, claro es, también, que
»aquella conducta cae bajo el dominio de la
»censura pública y, en este concepto, no-
»sotros nos creemos autorizados á juz-
»garlos fría y desapasionadamente.

»Por desgracia, ó por fortuna, ya no
»habrá ocasión en este Archipiélago de
»hacer grandes alharacas de patriotísmo,
»ní de ofrecer vidas y haciendas en de-
»fensa de la pátria española; pero bueno
»es que se haga constar la conducta de
»esas entidades, de todos conocidas, para
»que los gobiernos sucesivcs los tengan
»presentes y en su tiempo puedan apli-
»carles aquel conocido refran de» quien
»hizo un cesto hace ciento......»

»El verdadero patrotísmo lo han puesto
»de relieve en esta ocasión (y conste
»que nos referimos á Manila) las clases
»modestas, las clases humildes; los que
»han peleado con vigor en las trincheras
»sin otro estímulo que perder un brazo
»ó una pierna; los que han contribuido
»con su pequeño haber al socorro de
»sus hermanos; los que mañana regre-
»sarán á sus casas sin más beneficio que la

»salud perdida ni otro recuerdo que los ver-
»gonzosos acontecimientos presenciados.

»En las clases elevadas no solo ha ha-
»bido el temor de que un bombardeo
»pudiera destrozar sus fincas, sino que,
»además, han demostrado la mayor in-
»diferencia hacía los españoles prisione-
»ros, que, en su gran número, lo fueron
»por defender los intereses de aquellas.

»Y de este desconsolador contraste se
»desprende una vez más la consecuen-
»cia que varias veces hemos hecho no-
»tar en las columnas de nuestro perió-
»dico.

»Abajo ¡cuanta hidalguía, cuanto cora-
»zón!

»Arriba ¡cuanta miseria, cuanta po-
»dredumbre!»

Por duras que parezcan las anterio-
res líneas, hay que convenir, no obstante,
son exacta fotografía de lo sucedido con
la mencionada suscrición, ascendente, en
total, á pesos 26202'29 de los cuales que-
dan por aplicar próximamente unos qui-
nientos en los momentos que se escriben
los presentes renglones.

Compárense estas cifras con las obte-
nidas, por ejemplo, para la suscrición
«Primo de Rivera» que nominalmente
ascendió á cerca de 85000 pesos, y se
verá la exactitud de los observaciones ex-

puestas por aquel modestísimo diario.

Los prisioneros españoles han estado, durante un largo periódo de tiempo, sin que nadie se acordase de socorrerles, hasta que el Casino Español de Manila empezó á remesarles, valiendose de los medios que se presentaban á su alcance, el producto de la suscrición iniciada por aquella Sociedad; socorro, como comprenderán los lectores, muy limitado, teniendo en cuenta que se trata de 26202'29 pesos para repartir entre ocho mil prisioneros próximamente.

Durante todo el mando del general Rios, á pesar de las manifestaciones hechas por este Sr. en la prensa de Madrid, estuvieron, por su parte, completamente desatendidos los prisioneros españoles, como lo podemos comprobar con multitud de cartas que en aquella fecha, enviaban aquellos, cuando podían, á sus amistades de Manila.

Por su autoridad, citarémos únicamente algunos párrafos de la carta dirigida al Sr. Fuset, Presidente del Casino Español en aquella época, por don Antonio del Rio, ex-gobernador civil de la Laguna y prisionero en Dagupan.

Decia este señor, con fecha 22 de Enero de 1899, entre otras cosas, lo siguiente: . . . . *«por la Pátria que es lo*

bastante noble y rica para que sus hijos no perezcan de hambre y los hombres que la representan olvidan sus deberes al extremo de no pagarles lo que se les debe y no contestan á las justificadas exigencias más que con un silencio que irrita. . . . .

Esto se escribía durante la estancia del general Rios en Manila.

De otra carta del mismo Sr. del Rio, fechada en Dagupan el 14 de Enero de 1899 y dirigida tambien al Sr. Fuset, como Presidente del Casino Español de Manila, extractamos los párrafos siguientes: . . . . *la aciaga suerte del destino y el abandono punible en que las autoridades españolas la tienen sin abonarles sus haberes cuando los que tuvieron la suerte de hallarse en Manila, sin rigores ni incomodidades, cobran al dia sus pagas;*. . . . .

Estas lamentaciones, hijas de la verdadera necesidad en que se hallaban los infelices prisioneros españoles, debe tenerlas en cuenta el general Rios cuando dé á luz las »Memorias» que, sobre su mando en Filipinas, ha prometido publicar.

Es verdaderamente inexplicable la conducta del mencionado general con los prisioneros; mientras en telegrama dirigido desde Iloilo al general Rizzo, en 2 de Noviembre de 1895, decía:

Suscripción iniciada Casino Español para

prisioneros la creo depresiva para el Gobierno Español y, por tanto, como Gobernador y Capitan general no puedo prestarla apoyo, ni intervenir en ella, manifestaba en carta dirigida al Presidente de aquella sociedad, con fecha 4 de Diciembre del propio año, lo siguiente:

Con sorpresa he leido la atenta y sentida carta quecon fecha 26 de Noviembre último me dirige V. en nombre de la Junta, que tan dignamente preside, mortificada, dice, al no ser digna de la protección y auxilio del jefe Superior de estas Islas.

Desconozco los fundamentos en que pueda basarse tal creencia, pues el que, como yo, conoce los servicios que esa sociedad ha prestado, sus desvelos constantes por el soldado español, los sacrificios hechos para socorrer una necesidad ó una desgracia, donde y cuando quiera que de ella ha tenido noticia, ha de conservar siempre grato é imperecedero recuerdo de semejantes actos y agradecimiento profundísimo hácia aquellos que los realizaron, etc., etc., etc.

¿En que quedamos? preguntará el lector, como preguntamos nosotros.

Si al general Rios le merecía tan buen cóncepto aquella sociedad ¿porqué consideraba *depresiva para el Gobierno español* la suscripción iniciada por la misma? ¿Depresiva una suscripción para socorrer á

nuestros hermanos prisioneros?

Francamente, no alcanzamos á comprender lo que el general Rios se proponía con tales manifestaciones.

Por más, que, en este desdichado asunto de los prisioneros, hay cosas tan especiales, que muchas veces hemos llegado à imaginar si habiamos perdido ya el juicio todos los españoles que en Filipinas quedábamos.

El comandante Ceballos, desde Dagupan, decía lo siguiente, con fecha 15 de Enero de 1899, al Presidente del Casino español, al tener conocimiento de que en la casa comercial de D. Mariano Nable José de aquella localidad, habia doscientos pesos á su nombre para repartir entre los prisioneros residentes en dicho pueblo.

«Hecha la operación conveniente para »distribuir tal suma entre los 24 oficiales y »más de 300 clases é individuos de tropa »aquí existentes, y atendido lo exigua que »resulta la proporción individual, los oficiales renuncian desde luego á la parte »que les corresponde, de igual modo que la »tropa, al enterarse ayer que tocaban á 50 »céntimos de peso, manifestaron unánimes »que si la necesidad les obliga á aceptar un »socorro, no admiten la mísera limosna que »se les ofrece, ya que con ello no remedian »su precaria situación, después de seis »meses de cautiverio.

»Desde luego, puede V. disponer de la »cantidad referida y tengan siempre pre »sente que la guarnición de Dagupan no »recibió socorro alguno, ni implora cari- »dades.»

¿No es verdad que lenguaje semejante era muy propio de las circunstancias y, sobre todo, digno de la sociedad que, sin deberes de ninguna clase, se desvivía por llevar el alivio posible á sus compatriotas prisioneros?

Pues aun hay más.

El ya mencionado Sr. del Rio se dirigió, tambien desde Dagupan, al Casino Español, con fecha 14 de Enero de 1899, al saber había depositados á su nombre otros 200 pesos en casa del citado D. Mariano Nable para socorrer á la colonia de la Laguna, prisioneras en aquel pueblo, y, entre otras cosas, decía lo siguiente:

»Como de repartir esa cantidad entre »los 15 individuos que comprende la nota, »que á V. envié, aun excluyéndome yo, »tocarán à pesos 13'33, cantidad muy de »agradecer como limosna dada al pobre »que mendiga, no al prisionero español »necesitado, por faltas agenas á su vo- »luntad, pero muy insignificante en un »país donde la vida se hace muy cara »por la misma desgraciada situación, para »cuanto más pagar las deudas contraidas en

»el transcurso de cuatro meses y medio, para »malamente comer; desde luego, y dando »á V. y á la protectora sociedad las más »sentidas y sinceras gracias, le ruego se »digne anular el giro de los 200 pesos »destinándole à remediar necesidades menos aprensivas, aunque no más agrade- »cidas.»

Sin duda esperaban, los Sres. Ceballos y del Rio, que el Casino Español invirtiera en Dagupan el importe total de la Suscripción recaudada, pues no otra cosa se desprende al hablar de deudas de cuatro meses y medio, sin tener en cuenta que aquella patriótica Sociedad tenía que acudir á muchos puntos, de donde recibía peticiones de socorro y en donde existìan otros núcleos de prisioneros, tales como Bulacan, Cavite, Batangas, Ilagan, La Union, Tarlac, La Laguna etc. etc. y que no podía hacer muchos milagros con poco más de 21000 pesos á que ascendía la Suscripción en aquella fecha.

De ninguna parte recibió el Casino Español cartas semejantes y eso que no mandó 400 pesos más que à Dagupan.

Si mal no recordamos, el primer envio de metálico á Bulacan fué de 300 pesos, habiendo allí 700 prisioneros, y el que estas líneas escribe garantiza á sus lec-

tores la veracidad de los datos expuestos, pues, en su calidad de sócio de número del Casino Español, ha tenido ocasión de ver en la Secretaría de aquella Sociedad todos los originales de los documentos que cita.

Aquellos señores, los de Dagupan, no comprendían que los recursos enviados por el Casino Español lo eran, principalmente, para aliviar, en lo posible la situación de los enfermos y de aquí, sin duda, el espíritu de las cartas mencionadas.

Pero el Casino, lamentando la interpretación que á sus actos daban los Sres. Ceballos y del Rio y en sus própositos de llevar el alivio que pudiera á los necesitados, comisionó al Sr. D. Jorge Ramón Bustamante, juez de primera instancia que habia sido en Pangasinan y á la sazón tambien prisionero en Dagupan, para que, haciéndose cargo de los 400 pesos, rechazados por los Sres. del Rio y Ceballos, los invirtiera, en la forma que creyera más adecuada, en socorrer á los prisioneros enfermos de aquel punto.

Este digno compatriota nuestro aceptó gustoso el encargo y dedicó todos sus esfuerzos á constituir una enfermería en Dagupan, dotándola de cuantos medios tuvo á su alcance.

Allì hubo médico, botica, practicantes,

y, sobre todo, buenos caldos y alimentación regular para los enfermos, pudiendo caber á dicho señor la satisfacción inmensa de haber salvado de las garras de la muerte á algunos de nuestros compatrotas.

¡Brillante inversión dió el Sr. Bustamente á los 400 pesos del Casino!

Y conste que no tenemos el honor de conocer à dicho señor, pero si la casualidad lleva ante sus ojos este modesto trabajo, vea en las presentes lineas nuestro testimonio de admiración por su loable conducta.

Hemos tenido ocasión de examinar las cuentas presentadas al Casino Español por el Sr. Bustamante, tan pronto tuvo la dicha de recuperar la libertad perdida, y aquellos números honran, desde luego, á su autor y á todos los que le secundaron en tan humanitaria tarea.

No queremos ser más extensos sobre este asunto; materia no falta para llenar muchas páginas; pero lo espuesto basta á nuestro propósito de demostrar que, aparte de las gestiones del Casino Español y de algunos socorros individuales, si bién muy de agradecer, ineficaces para la colectividad, ninguna entidad oficial se cuidó de aliviar la situación de los infelices prisioneros hasta que, á la marcha

del general Rios, entró en funciones la cosion militar presidida por el general Jaramillo.

Esta comision, justo es consignarlo, procuró desde el primer momento hacer llegar, á manos de aquellos, recursos en metálico y en ropas, con relación al haber de cada uno, y dió muestras de una actividad plausible, digna de elogio por todos conceptos.

¿Porqué, preguntarán los lectores, no pudo haber hecho en su tiempo el general Rios lo que, apenas se marchó este, puso inmediatamente en pràctica el general Jaramillo.?

Misterios son estos que, quizás, aparezcan aclarados en las memorias anunciadas por don Diego.

Numerosas son las gestiones verificadas para conseguir de Aguinaldo la libertad de los prisioneros españoles, pero ninguna de las iniciadas ha alcanzado feliz tèrmino, á pesar de las esperanzas que, en diferentes momentos, llegaron á concebirse, á consecuencia de algunas manifestaciones dejadas traslucir por los individuos que andaban en el secreto.

La iniciativa de aquellas gestiones

corresponde de derecho al Casino Español de Manila que, en 23 de Agosto de 1898, fué el primero en dirigirse á Aguinaldo con tal objeto, cuando éste tenía aún su residencia oficial en Bacoor.

Continuados estos trabajos, al instalarse el gobierno filipino en Malolos, á donde hizo varios viages el Presidente del Casino en aquel entonces, Sr. Fuset, la ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos el 4 de Febrero de 1899, vino á paralizar aquellas gestiones que continuadas más tarde, no lograron alcanzar tampoco el fin que todos hubiéramos deseado.

Pero hay que hacer constar para honra de aquella Sociedad y para ejemplo de tantos otros que posteriormente han tomado por pretexto la cuestión de los prisioneros, como medio de alcanzar alguna recompensa, que el primer acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Casino Español, referente al particular, fué el compromiso contraido por todos los individuos de aquella, de no admitir, bajo concepto alguno, la menor recompensa por sus trabajos, si estos alcanzaban el resultado satisfactorio que se proponían.

Conducta digna del mayor elogio y mucho más si se tiene en cuenta que á este acuerdo no se ha dado publicidad nin-

guna, sacándolo hoy nosotros á relucir porqué consideramos un deber sean conocidos los actos de verdadero patriotismo llevados á cabo por el Casino Español de Manila.

Además de las gestiones practicadas por esta Sociedad se han verificado otras varias por diferentes entidades que han obtenido idénticos resultados.

No hemos podido contener la sonrisa cada vez que en los periódicos de la Península hemos leido los repetidos elogios dirigidos á cuantas personalidades han tomado mayor ó menor parte en este desdichado asunto de los prisioneros españoles.

Y nó es porqué hayamos dudado un solo momento del buen deseo de todos los que han intervenido en aquel, nó; es porqué se han vertido en las columnas de la prensa española tantas apreciaciones inexactas y tan apartadas de la realidad aqui existente, que, sin quererlo, ha asomado la risa á nuestros labios, á pesar de que el asunto más se prestaba á derramar lágrimas que á simular sonrisas.

Ese afán desmedido de conferenciar con Agoncillo, como único autorizado por Aguinaldo para tratar en Europa la libertad de los prisioneros españoles, cuando aquí, en las localidades donde estos se

hallaban reconcentrados, no se daba cumplimiento á ninguno de los decretos expedidos por aquel jefe del movimiento filipino, no podía menos de causarnos amargura, al considerar lo apartados que se hallaban de la realidad todos cuantos actores intervenían en este infortunado drama.

Pero si esto causaba amargura, se nos revolvía el estómago al leer que el pedante de Selma y Cordero había tenido bastante desfachatèz para suponer obtendría él con Agoncillo lo que otras entidades más respetables no habían podido conseguir. El exdirector del papelucho «El bejuco» no podía aspirar, ni aquí ni allá, á que los filipinos tomaran en consideración sus proposiciones.

Sería taréa interminable ir citando nombres de los que, con mayor ó menor fundamento, se han creido autorizados para tratar de la libertad de nuestros compatriotas.

Hay que agradecer, á los que han obrado de buena fé, sus caritativos deseos y hay que despreciar profundamente à los que, han procurado hacer de la libertad de sus hermanos un escabel para sus aspiraciones personales.

Gestión, digna de aplauso, es la intentada por el comercio y colonia ex-

trangera de esta Capital, remitiendo el 15 de Abril de 1899, por conducto del Baron Du Marais, la siguiente carta al general Aguinaldo:

Sr. D. Emilio Aguinaldo.

«Extrangeros de diversas nacionalida-
«des, que por tres cuartos de siglo han
«mantenido amistosas relaciones mercan-
«tiles con todo el pueblo filipino, nos
«unimos hoy para dirigirnos á V., en
«favor de los prisioneros españoles, lo
«que hacemos con aprobación de los
«Autoridades americanas.

«Sin representación oficial alguna, cree-
«mos tener la moral de las Naciones á
«que respectivamente pertenecemos. Sin
«duda podemos asegurar que Europa y
«el mundo entero se hallan á nuestro
«lado.

«Nuestra imparcialidad absoluta en la
«pasada lucha, nuestro desinterés actual
«y la unanimidad de nuestro sentir son
«prendas de acierto en el juicio que he-
«mos formado respecto á esta cuestión
«y esperamos que, por lo mismo, nues-
«tro parecer ha de pesar algo en su
«ánimo y en el pueblo filipino.

«En este es seguro que dominará la
«idea de que la libertad individual es el
«dón más apreciable para el hombre, y

«que si puede la guerra privar de ella,
«se recobra, desde luego, como derecho
«natural que es, en cuanto cesa defini-
«tivamente aquella; todos nosotros esta-
«mos plenamente persuadidos de que en
«nuestras respectivas naciones no se re-
«tendría á los prisioneros en circunstan-
«cias análogas. Y por cuanto vivimos en
«medio de este pueblo, quisiéramos que
«esta misma persuasión no se desvane-
«ciese de nuestro ánimo.

»Y si usted llegase á acoger esta expresión
»unánime y muy sentida de las distintas
»representaciones de pueblos civilizados
»que suscriben el presente documento,
»de que muy pronto quizás se haga éco
»la prensa de uno y otro hemisferio,
»ganaría el mejor aplauso y la más en-
»cumbrada gloria para su nombre y el
»del pueblo filipino.

»Somos de V. attos y S. S. Q. B.
»S. M. Smith Bell y C.ª—Ker y C.ª—
»Donalson Sim y C.ª—John Macleod—
»Blanchar—A. Laino—Henry—Stevenson
»y C.ª—Levy hermanos —E. André y C.ª—
»Tillson Hermann y C.ª—Enrique Spitz—
»Villemer—Warner, Barnes y C.ª—For-
bes Mumt y C.ª—Hollman y C.ª—Pedro
»Blanc—L. Andrews—German y C.ª—
«Heinssen y C.ª—Frok Cich Kuter y
»C.ª—Greilssammer hermanos—Baer Se-

»nior y C.ª —Struckman y C.ª Kuenzle »Streiff y C.ª—Wiett y C.ª—Warlemont »hermanos—Meer Kang y C.ª—Fitton y »C.ª y otras firmas de importantes casas extranjeras.»

Sabido es el resultado trágico que tuvo el viaje del infortunado Du Marais, vilmente asesinado cuando se hallaba en pleno campo filipino desempeñando una misión tan humanitaria.

A todos éstos extranjeros, que tanto se han interesado por la libertad de nuestros compatriotas, enviamos el testimonio de nuestro sincero agradecimiento, sin dejar de hacer especial mención, ya que de la colonia extranjera tratamos, del inolvidable D. Juan J. Macleod, director de la Compañía Marítima de Manila.

Aun á trueque de ofender la excesiva modestía de dicho señor, nos vamos á permitir copiar á continuación algunos párrafos alusivos al Sr. Macleod y publicados en un periódico genuinamente español de esta localidad.

Decía el aludido diario, en su editorial de 21 de Agosto de 1899, lo siguiente:

«Inglés de nacimiento, por su continuo »trato con nuestros compatriotas y su larga »residencia en este país, del Sr. Macleod »puede decirse que es español de corazón. »No hemos de recordar aquí, porqué sería

»tarea prolija, los servicios prestados al go-
»bierno de nuestra querida pátria. Ni es
»necesario; están en la memoria, y, lo que
»vale más, en la conciencia de todos los
»españoles.

»En estos tristes días, despues de la ca-
»tástrofe terrible que ha hundido los úl-
»timos restos de nuestro secular imperio
»colonial, el Sr. Macleod ha puesto á dis-
»posición del gobierno de España los bu-
»ques de la Compañía que administra y
»representa, para conducir y trasportar
»*gratis* a Manila á los infelices prisioneros,
»nuestros compatriotas.

»Estos actos, meritorios siempre, lo son
»mucho más, cuando el que los ejecuta
»no tiene ninguna obligación á ello, ní
»material ni moral, por su cualidad de
»extranjero.»

Perfectamente justas encontramos estas
apreciaciones, que no vacilamos en hacer
nuestras; puede el Sr. Macleod abrigar la
seguridad de que, donde se halle un es-
pañol de los que han estado en Filipi-
nas, allí encontrará un hermano suyo y
un corazón agradecido á su generosa, lau-
dable y humanitaria conducta.

Tratar de las gestiones verificadas en
favor de la libertad de los prisioneros y
no mencionar á la comisión oficial espa-
ñola, que durante tanto tiempo ha fun-

cionado aquí, fuera injusticia notoria, en la que no queremos incurrir.

Poco afortunada ha sido tambien en sus trabajos la referida comisión, pero en el fracaso de esta concurren, á nuestro juicio, circunstancias especiales que no hay en las demás gestiones verificadas con el propio fin.

Nos esplicaremos.

Esta comisión, formada por los señores Toral, del Rio y Marcaida, no podía, en buena lógica, aspirar á un resultado satisfactorio desde el momento en que constituía parte integrante de la misma el señor D. Antonio del Rio, ex-gobernador civil de la Laguna.

Este señor, en una Memoria impresa que ha circulado por Manila, relativa al sitio y rendición de Sta. Cruz de la Laguna, llamaba á Aguinaldo el insurrecto y *poco aprensivo* capitan pasado de Cavite viejo (pàg. 7 de la referida Memoria).

Más adelante dice, al tratar del recibimiento verificado á la colonia prisionera de la Laguna por las fuerzas de Pio del Pilar en San Pedro Macatí, que fueron *groserameute tratados é inhumanamente robados* calificando á aquellas de *harapienta turba*, (páginas 28 y 29.)

Como se comprenderá fácilmente, es lógico suponer que de esta Memoria tu-

vieren conocimiento los revolucionarios y, sin dudar un momento de la veracidad de lo manifestado por el Sr del Rio, se desprende, desde luego, la poca habilidad de incluir en la citada comisión á un funcionario que en tales términos se expresaba de aquellos á quienes iba á solicitar un favor.

Aunque el Sr. del Rio con su conducta en el campo filipino, mientras duraban las negociaciones, procuró suavizar asperezas anteriores, quedarà, siempre, la duda, de que quizás su nombramiento para formar parte de aquella Comisión neutralizó, en parte, el buen resultado que de la misma podía esperarse

En la página 41 de la citada Memoria refiriéndose á los malos tratos recibidos por algunos frailes en la provincia de Pangasinan, dice: *la pluma se resiste á estampar hechos tan bárbaros como criminales; renuncio, pues, á continuar la reseña de este martirológio que luego será conocido en total detalle.*

¿Cómo es posible se abrigaran esperanzas en la gestión de un hombre que había calificado así á los revolucionarios?

Y no es que desconfiemos nosotros de las aptitudes especiales que concurrir pueden en D. Antonio del Rio, nada de eso; la prueba de que su cooperación debe ser

de alguna valía es que, existiendo en Manila una comisión civil de Hacienda, donde aquel funcionario podía prestar sus servicios, fué agregado por el general Rios à la Comisión militar de selección y transporte, dándose el caso, muy poco admitido entre militares, de que en una junta de su seno figurase una personalidad civil, continuando aun en la actualidad con beneplácito del general Jaramillo.

Y otra prueba de que el Sr. del Rio debe tener condiciones muy recomendables, es la de que ha seguido formando parte de la comisión especial, dedicada á gestionar la libertad de nuestros compatriotas, no obstante ser el único funcionario civil entre cerca de sesenta militares que constituyen la mencionada Comisión militar de selección y transporte.

Hemos hecho esta pequeña digresión para demostrar que no nos mueve interés alguno de censura para D. Antonio del Rio, en quien reconocemos verdaderas condiciones de ilustración é inteligencia; lo que à nosotros nos parece censurable es la poca oportunidad de designar á dicho Señor para formar parte de una comisión destinada á tratar con los filipinos, que tan mal parados salen, de su pluma, en la memoria ya referida.

Como decimos antes, este Sr. con ha-

bilidad notable, procuró suavizar asperezas en sus visitas al campo filipino, pero entónces, incurrió en otro extremo, también contraproducente perjudicándonos ante las Autoridades americanas, que no podían ver con buenos ojos aquellas espansiones y aquellos brindis en un funcionario español enviado única y exclusivamente para gestionar la libertad de los prisioneros,

De aquí que, à pesar de las dotes que reconocemos en D. Antonio del Rio, abriguemos la convicción de que su nombramiento fué poco oportuno y poco hábil para conseguir el resultado que se deseaba.

Desgraciadamente se ha visto que los filipinos convertían en arma política la retención de los prisioneros españoles y completamente obcesionados por esta idea, han resultado ineficaces cuantas gestiones se han verificado para obtener la libertad de aquellos.

Todas las comisiones nombradas y todas las personalidades que han intervenido en este desdichado asunto han quedado á igual altura.

Los buenos deseos de todos se han estrellado ante la obstinación de los prohombres del campo filipino en considerar á los prisioneros españoles como ins-

trumento de valía para conseguir una intervención, un reconocimiento ó algunas concesiones de Washington.

¡Como se conoce son novatos en la política internacional los directores de la revolución filipina!

Cuantos decretos ha expedido Aguinaldo poniendo en libertad á los prisioneros españoles, otros tantos han sido desobedecidos por los llamados á verificarlo, que hacían más caso, en este asunto, de los que rodeaban al Presidente, que de los decretos firmados por este.

Lo que la Historia aclarará en su dia es si aquellos decretos los daba Aguinaldo de buena fè y no se llevaban á cumplimiento por la gente que le rodeaba, ó si todo ello era plan convenido para hacer resaltar la personalidad y buenos sentimientos del Presidente de la República filipina, contrarestrando, en parte, con este proceder, el mal efecto que, ellos no ignoraban, causaba en el mundo entero, ese prolongado cautiverio de los prisioneros españoles.

De todos modos resulta de los hechos ocurridos que cuantas gestiones se han verificado para conseguir la libertad de aquellos, han sido completamente infructuosas, sin que nadie pueda alabarse de haber alcanzado más que otro, pues,

por desgracia, todos han quedado á igual altura

Vamos á ocuparnos, ahora, de las causas á que se debe la libertad alcanzada por los prisioneros españoles presentados en Manila hasta la fecha en que escribimos las presentes líneas (Enero de 1900.)

La de algunos indivíduos que, aisladamente, han ido presentándose, desde Agosto de 1898, se debe á las cantidades conque gratificaron á los encargados de su custodia para que debilitaran su vigilancia y pudieran, sin grandes dificultades, abandonar el campo revolucionario y venir á esta Capital.

La de los grandes núcleos libertados ultimamente se debe al avance de las fuerzas norte americanas hácia el Norte de Luzón que, forzando á los filipinos á batirse en constante retirada, obligaba á estos á llevar consigo los prisioneros, constituyendo numerosa impedimenta que entorpecía las evoluciones de aquellos, por lo que, apremiados por las circunstancias, se vieron obligados à soltarlos con objeto de poder continuar desembarazadamente sus operaciones.

Algunos casos hay también de prisio-

neros libertados por la bondad de varias familias del país que, condolidas de la situación de aquellos, les facilitaron los medios de evadirse de las localidades en que, respectivamente, se hallaban detenidos.

Y otros han alcanzado también la libertad suspirada, arriesgando su vida y escapándose, à todo trance y por cuenta propia, de los lugares en que se encontraban prisioneros.

Esta es, á grandes rasgos, la verdad de lo ocurrido con la libertad de los prisioneros españoles hasta los presentes momentos.

Todo cuanto se diga, en contrario, es pura novela fantástica, pues á todo el mundo consta que las dos principales causas de aquella libertad son: el dinero empleado para conseguir el rescate de algunos, y el avance de las fuerzas norte-americanas que han contribuido á la libertad del mayor número.

No negarémos que á esta última hayan cooperado tambien con su buena voluntad los generales Tinio, Concepción y algun otro, partidarios desde un principio de la libertad de todos los prisioneros españoles, pero la causa primordial de aquella es, sin duda alguna, el avance de los norte-americanos. Sin este, los jefes, an-

tes citados no se hubieran hallado libres de la presión ejercida sobre ellos, por los prohombres que rodeaban à Aguinaldo, y no se hubieran atrevido á arrostrar la responsabilidad ante sus superiores, de poner en libertad, por si solos, al crecido número de prisioneros confiados á su custodia.

Esta es la verdad pura y exacta sin que pueda vanagloriarse nadie de que por sus gestiones, más ó menos eficaces, se haya conseguido de los revolucionarios la libertad total de los prisioneros españoles.

Los directores del movimiento filipino han demostrado una obstinación tal en este asunto que han sido inútiles cuantos esfuerzos se han practicado para conseguir la libertad de nuestros infelices compatriotas, creyendo, en su ofuscada inteligencia, que la retención de aquellos desdichados obligaría á las naciones extrangeras á una intervención, favorable para ellos, en la contienda que vienen sosteniendo con los norte-americanos.

¡Fatal error que, aparte de la razones de humanidad, quizás haya contribuido, en gran manera, el aislamiento en que hoy dia se encuentran!

La obsesión tan tenaz demostrada, desde un principio, por las personalidades que más influían en el ánimo de Aguinaldo, no

ha sido posible destruirla con ninguna clase de argumentos empleados y la resistencia puesta á la razon, á la lógica, á la humanidad, á los sentimientos caritativos y á tantas otras consideraeiones, ha tenido que ceder ante el empuje de las circunstancias que les ha obligado á entregar por fuerza lo que no quisieron conceder de buen grado.

Algo tarde se han convencido ya de que la retencion prolongada de los prisioneros españoles no les reportaría las ventajas imaginadas, pero *nunca es tarde cuando llega, si la dicha es buena*, dice el refrán, y, si el último decreto expedido por Aguinaldo, no sufre la misma suerte que han tenido los anteriores, relativos á la libertad de nuestros compatriotas, todavía aquel acto de los filipinos podrá tomarse en cuenta, aminorando bastante su conducta anterior y dando ocasión para que todas las personas honradas, sin distincion de nacionalidades, les tributen un justo aplauso

Nos referimos al decreto firmado en Cervantes, (Lepanto) el dia 2 de Diciembre de 1899, por el que se dispone la libertad *incondicional* de todos los prisioneros españoles «en virtud de haber desaparecido ya »las causas que obligaban al gobierno fili»pino á retenerlos, toda vez que esta me»dida no ha provocado la *intervencion de»seada*, considerando, por tanto, inhumano

»prolongar un solo momento màs aquel »cautiverio.»

En este mismo decreto se habla de las gestiones oficiosas verificadas por el representante de España en Manila, y si, á consecuencia de estas y de aquel, lógran su inmediata libertad los cautivos españoles que aun quedan por Cavite, Batangas, Tayabas, La Laguna, Camarines, y Albay, podrá decirse, en justicia, que estas han sido las únicas gestiones que han producido satisfactorios resultados.

¡Dios quiera que antes de concluir nuestro modesto trabajo podamos decir en estas páginas que ya no queda un prisionero español en territorio filipino!

PARTE TERCERA

El general Rios

SUS DECLARACIONES EN MADRID—SUS ANUNCIADAS MEMORIAS—SUS ASPIRACIONES—SU CONDUCTA.

En el periódico madrileño «El Liberal», se publicaron á últimos del año pasado, unas manifestaciones del general Rios que, según el corresponsal del «Noticiero de Manila», obedecían al enojo de aquel señor con el Gobierno porqué este no le había dado más que la Gran Cruz de Maria Cristina cuando él esperaba su ascenso á teniente general por los servicios prestados al país mientras desempeñó el mando interino de Filipinas.

En dichas manifestaciones anuncia el general Rios la publicación de unas «Memorias» que demostrarán, entre otras cosas. haber hecho cuanto le fué posible por el interés de la Pátria.

¡Tendrán que leer estas «Memorias» que anuncia el desahogado general!

¡Interés por la Pátria! ¡Cuanta palabrería y cuanto cinismo!

El hombre responsable de los desastres de Noveleta en los dias 9 y 10 de Noviembre de 1896; el único causante de que los españoles de Albay, Camarines, Sorsogon y Catanduanes cayesen prisioneros en manos de los rebeldes, por negarse aquel general á auxiliarles, teniendo medios sobrados para ello; el hombre que califica de denigrante para el gobierno español la suscrición patriótica iniciada por el Casino Español de Manila, en favor de nuestros compatriotas prisioneros; el hombre que públicamente por las calles de esta capital . . . . el hombre que, al desembarcar en España, solo ha tenido fráses de injuria hácia el último resto de nuestras glorias en Filipinas, hácia aquel nunca bastante ponderado y glorioso destacamento de Baler, ... ¡ese hombre, hablár de interés por la Pátria!

¡Interés por la Pátría, èl, que indebidamente ha estado cobrando su sueldo de

Gobernador general hasta el dia que desembarcó en Barcelona, á razón de 40.000 pesos anuales, como si aun existiera la soberanía española en Filipinas!

¡Interés por su bolsillo es lo único que ha demostrado el general Rios en Filipinas!

¡Ah! ¡cuántos tribunales de honor se han formado en España con muchos menos motivos de los que ha dado el general Rios!

Dice èste, en las manifestaciones publicadas por «El Liberal», que la opinión ha sido extraviada en muchos asuntos pues los sucesos realizados en este pais, que han alcanzado mayor resonancia, han sido la causa principal, tal vez, de nuestros desastres en Filipinas.

Y aquí viene de molde una pregunta al general Rios ¿quien ha extraviado esa opinión en asuntos filipinos?

¿No le parece al mencionado general que su amigo Primo de Rivera contribuyó no poco á ese extravío, ocultando al Gobierno la verdadera situación de Filipinas, en su afán desmedido de marcharse de aquí, al ver el nublado que se le venía encima? ¿no le parece al Sr. Rios, que aquel general que al desembarcar en Barcelona manifestó eran unos traidores y quizás unos vulgares asesinos los que componían el glórioso destacamento de Baler, ha contribuido

también, en algo, al extravío, que tanto lamenta, de la opinión pública?

¡Ah! la causa principal de nuestros desastres en Filipinas y de ese extravío en la opinión, mencionado por el general Rios, no es otra que el haber estado al frente de la gobernación de este país hombres tan funestos como Primo de Rivera, Augustin, Montojo, Jáudenes, Tejeiro, Rios, Dominguez Alfonso y otros de este género. Los unos por su ineptitud, los otros por sus móviles personales, y todos por su carencia absoluta de verdadero amor á la Pàtria, han contribuido á nuestras desgracias, siendo altamente responsables, ante la Nación, por su conducta, como lo serán, con el tiempo, ante el fallo inapelable de la Historia.

Aguardamos con ansiedad las «Memorias» anunciadas por el Sr. Rios, que tanta luz prometen dar sobre asuntos filipinos, para ver lo que nos dice aquel desahogado general, y prometemos examinarlas detenidamente juzgándolas con entera imparcialidad.

¡Ojalá encontráramos en ellas algo que nos hiciese variar el desfavorable concepto que, con fundamento, hemos formado del general Rios!

En las manifestaciones publicadas por

«El Liberal» dice también este señor: «coincidiendo mis últimas gestiones con «la evacuación de Zamboanga, y em- «barcado *hasta el último soldado español* «*que hubo á mis órdenes*, consideré ter- «minada allì mi misión y regresé á la «Península.»

¡Que manera de ilustrar á la Nación!

¡Embarcado hasta el ùltimo soldado español!

Y el destacamento de Baler que aun se estaba batiendo en las montañas del Distrito del Príncipe ¿no pertenecía al ejército español? ¿era acaso turco?

¡Terminada su misión en Filipinas!

Y los miles de españoles que gemìan en el cautiverio ¿no eran acreedores á que el Sr. Rios aplazara su viaje toda vez que, según afirma en «El Liberal.» *estaba seguro de que él, antes que otro alguno, hubiera conseguido la libertad de aquellos?*

Si tal seguridad tenía ¿porqué regresó á la Península?

¿No le remordía nada la conciencia al dejar tras de si á tanto prisionero que, por su mediación, podía alcanzar la libertad deseada?

Estamos impacientes por conocer las responsabilidades á que alude el general Rios, pero, entretanto, váyase enterando

D. Diego de lo que decía el ex-gobernador civil de la Laguna, D. Antonio del Rio, en la Memoria elevada á su Autoridad por este Sr. en 31 de Enero de 1899.

»En cambio, si se abriese una información por cada batallón expedicionario y se viesen las libretas, muchas sin »firmar, por haberse negado á ello los »oficiales subalternos, se adquiriría el pro- »fundo conocimiento de que pasa algo »que no es correcto. . . . .

. . . .

»porquè se ha dado el caso, Excmo. Señor, »de que se han supuesto hechos de armas, »se han supuesto heridos, y se dieron »por muertos en combates y en trinche- »ras, individuos anémicos que fallecían »en los hospitales, víctimas de forzadas »vigilias impuestas por quienes no eran »más que meros administradores del cau- »dal del pobre soldado; como tambien »se hace necesario, Excmo. Sr., como sa- »ludable correctivo, se echen abajo mu- »chos juicios de votación y propuestas de »recompensas que jamás debieron solici- »tarse, como no fueran para. . . . .

» . . . . »

Estas denuncias, impresas en una Memoria oficial por un ex-gobernador civil de provincia, debieron ser causa de algunas averiguaciones con objeto de aqui-

latar bien los hechos aludidos y exigir las responsabilidades que procedieran.

¿Que hizo el general Rios, al recibir el mencionado documento, para indagar lo que en él de cierto hubiera? Nada absolutamente.

¡Y ahora viene hablando de responsabilidades!

Para que los lectores de este modesto trabajo se convenzan que no es de hoy la opinión que tenemos formada del general Rios, vamos á copiar á continuación un artículo publicado en esta Capital el dia 22 de Marzo de 1899, cuando se hallaba aun aquí el citado general, cobrando sus tres mil pesos mensuales, y cuyo artículo no fué contestado ni rebatido por nadie.

Decía así:

»En la "Correspondencia de Espa-
»ña" del 5 de Febrero último, según
»dice un periódico de esta localidad, se
»dá la noticia de que el gobierno acor-
»dará muy pronto la concesión de una
»importante recompensa al general Rios
»para premiar su conducta en Iloilo y
»las gestiones que ha realizado y realiza
»á fin de conseguir la libertad de los
»prisioneros españoles.

»Parece que la recompensa que se otor-
»gará al general Rios será el ascenso á te-

»niente general, pero el decreto correspon-
»diente no se llevará á la firma de la Reina
»hasta que sean puestos en libertad los pri-
»sioneros militares que se encuentran en
»poder de los tagalos.

»Hasta aquí lo que copiamos de un co-
»lega de esta capital.

»Y preguntamos, ahora, nosotros, ¿que
»ha hecho de extraordinario en Iloilo el
»general Rios?

»Francamente, que haya trascendido al
»público, nada. Habrá cumplido con su
»deber, no lo dudamos ni un momento si-
»quiera; pero, por cumplir con su deber,
»no creemos se haya hecho acreedor al as-
»censo á teniente general, cuando aún no
»hace mucho tiempo era general de brigada.

»Pero en España, somos así; vengan ge-
»nerales, y. luego, cuando se necesita que
»las condiciones de estos se desarrollen en
»beneficio de la Pátria, perdemos en un
»santi—amen las colonias, rendimos ejér-
»citos de 150000 hombres sin haber dis-
»parado un tiro en su inmensa mayo-
»ría, y nos quedamos tan frescos, au-
»mentando el escalafón del generalato,
»por si mañana ú otro día tenemos más
»territorios que perder.

»No nos mueve ningún género de pa-
»sión contra el general Rios: solo nos
»guía el deseo de que en nuestro desdi-

»chado país se abran paso, de una vez. »la razón y la justicia y, hablando con »toda la franqueza que nos caracteriza, »creemos que el general Rios, ni por lo »de Iloilo, ni por las gestiones practicadas »en favor de los prisioneros, merece el »anunciado ascenso á teniente general.

»En uno y otro caso habrá cumplido »con su deber: para esto le paga la na- »ción con bastante largueza.

»Es más, consideraríamos el sarcásmo »más cruel que se pudiera lanzar al rostro »de España, la concesiòn de la menor »recompensa por la libertad de los prisio- »neros, cuando esto se consiga, y, por ahora, »hay que confesar que no ha estado muy »afortunado el general Rios en sus gestiones »respecto á este particular.

»Y conste que no decimos esto en son »de censura al mencionado general; com- »predemos las circunustancias especiales por »qué estamos atravesando y no nos estraña »alcancen tan poco resultado sus gestiones, »como tampoco lo han conseguido, á pesar »de los esfuerzos realizados, las de otras »corporaciones y entidades, entre ellas, el »Casino Español, que viene trabajando »por la mencionada libertad, desde Agos- »to del año pasado, mucho antes de que »el general Rios comenzára sus gestiones »en este sentido.

»Pero, asi como aplaudimos los bue- »nos deseos de todos, en pró de nuestros »infelices compatriotas prisioneros, nos »parecería un crímen de lesa nación el »que se concediera la menor recompensa »por la libertad de aquellos, el dia en que »esto se consiga, si es que llega à con- »seguirse.

»Hoy, ya no debería haber ni un pri- »sionero español en poder de los tagalos: »la inmensa responsabilidad que han con- »traido los que de ello tienen la culpa »no sabemos si les será exigida ó no por »los poderes constituidos; pero, ¡por Dios! »que no se hable más de recompensas »por las gestiones en pró de la libertad »de los prisioneros, pues entonces cree- »remos que en las esferas del gobierno »español se ha perdido toda noción de »lo que es el honor y la verguenza.

»A la «Correspondencia de España» se »la ocurre anunciar ascensos por las ges- »tiones en favor de los prisioneros, y á »nosotros se nos ocurriría pedir muchos »fusilamientos para los causantes de que »aquellos infelices cayeran en poder de »los revolucionarios.

»Dispénsennos nuestros lectores si nos »hemos excedido algo en el lenguaje, al »tratar de la cuestion de los prisioneros, »pero este es un asuuto que nos saca de

»quicio, como vulgarmente se dice, cada
»vez que se nos viene encima.

»Volviendo al principal tema de estas
»líneas, estamos seguros de que el general
»Rios, puesta la mano sobre el corazón,
»convendrá con nosotros en que ni por
»lo de Iloilo, ni por lo de los prisione-
»ros, se merece el ascenso á teniente ge-
»neral, mucho menos, en estas circuns-
»tancias, en que la Nación se halla tan
»necesitada de economías y tan sobrada
»de generales.

»Es más, abrigamos la esperanza de que
»si el Gobierno de Madrid llevase á la
»práctica el ascenso anunciado por «La
»Correspondencia de España», el general
»Rios se apresuraría à renunciarlo, dando
»así un alto ejemplo de desinterés y de
»amor pátrio, digno de ser imitado por
»todos los que se encuentren en igual
»caso.

»No extrañe el general Rios que hable-
»mos de este modo: odiamos el ser-
»vilismo y la adulación y, aunque su-
»ponemos que no faltará, de los que bu-
»llen á su alrededor, quien nos señale
»como á un enemigo suyo, puede creer-
»nos el general Rios: nosotros no somos
»enemigos más que de las injusticias y
»de los abusos.

»Recordamos, en este momento, que,

»durante la estancia de dicho general
»en Capiz, cuando aquella provincia se
»hallaba en insurrección, se comentaba
»el hecho de que, en los 22 dias que per-
»maneció el general Rios en dicha ca-
»becera, se hubiesen dado trece bailes.
»casi todos honrados con la presencia del
»mencionado general, y, á las personas
»que nos daban cuenta de este suceso,
»al parecer, en son de censura, invitán-
»donos á que dijéramos algo de ello. en
»el periódico en que entonces colaborá-
»bamos, les contestamos que quizás había
»contribuido el general Rios á aquellas
»diversiones con el fin político de animar
»á la colonia península r y á los insula-
»res adictos, que no debían tener el áni-
»mo muy levantado, en vista de las no-
»ticias que de todas partes, se recibían;
»por cuyos motivos, no encontrando no-
»sotros nada de censurable en el asunto,
»no creíamos conveniente ocuparnos de
él; y, en efecto, nada dijimos.

»Si recordamos ahora este caso, que ha
»perdido ya toda su oportunidad, es con
»el único objeto de demostrar al general
»Rios que no nos mueve otro fin, al pu-
»blicar nuestros modestos trabajos, que
»defender los fueros de la Nación, en lo que
»nosotros creemos razonable y justo, sin
»que abriguemos jamás el propósito de

»censurar sin ton, ni son, así como tam-
»poco sabemos emplear el lenguaje del
»bombo y de la mentira.

»Ya lo dice nuestro lema: al pan, pan;
»y al vino, vino.»

Estas líneas publicadas, como decimos más arriba, el día 22 de Marzo de 1899, cuando se encontraba aún en Manila el general Rios, cobrando gastos de representación de una soberanía ya caducada, pueden hoy aplicarse perfectamente al mismo deseo que, por lo visto, no abandona á dicho señor de que le asciendan á teniente general por los servicios prestados en Filipinas.

Iguales argumentos, que los anteriormente expuestos, podríamos repetir ahora, con la sola modificación de que, así como en aquel escrito casi afirmábamos que el general Rios había cumplido con su deber, hoy tenemos que rectificar nuestra opinión en el sentido de que la conducta del general Rios ha dejado mucho que desear, en los últimos meses de su mando interino en este Archipiélago.

El tiempo, con su inexorable justicia, nos ha venido á demostrar palpablemente que el general Rios ha sido uno de tantos,

solo atento á buscar el medio, aparentemente legal, de cobrar mayor suma de pesos al mes, sin importársele un ardite los prisioneros, ni el destacamento de Baler, ni el interés supremo de la Pátria, ni ninguna de las obligaciones que la elevaeión de su cargo le imponía.

PARTE CUARTA

Datos Curiosos y Comentarios

Real órden americana de Isabel la Católica
Acta del 26 de Abril de 1898.
Asamblea consultiva de Filipinas.
Milicias filipinas.
Telegramas entre Augustin y Monet.
Programa de gobierno autónomo presentado á la Asamblea consultiva de Filipinas,
Capitulación de Dagupan.
Capitulación de Negros Occidental.
Carta de un teniente de artillería.
Primera Córte Suprema de justicia en Filipinas.
Suscripción «Primo de Rivera.»
Causa del «Presidio de Manila».

REAL ORDEN AMERICANA
DE ISABEL LA CATOLICA

Como dato curioso extractamos á continuación la lista de individuos pertenecientes á aquella Orden, que existían en estas Islas, durante el último mando del general Blanco.

Caballeros grandes cruces

Excmo. Sr. D. Fr. Bernardino Nozaleda de la Villa.
» » » Anibal Alvarez Ossorio.
» » » Antonio Diaz de Cendrera.
» » » Jacobo Zobel.
» » » José Jimeno Agius.
» » » Angel Avilés y Merino.
» » » Manuel Asensi.
» » » Manuel Clemente.
» » » Zoilo Ibañez de Aldecoa.
» » » José Gregorio Rocha.
» » » Pedro P. Roxas.
» » » Claudio Iglesias.
» » » Enrique Abella y Casariego.
» » » Gonzalo Tuason.
» » » Pedro Alejandro Paterno.

Comendadores de número

Iltmo. Sr. D. Mariano de Rojas y Lopez.

Excmo. Sr. D. Antonio Diaz de Cendrera.
Iltmo. Sr. D. Benito Francia y Ponce de Leon.
,, ,, D. Antonio Santisteban y Moreno.
,, ,, D. Eduardo Sanz y Menendez.
,, ,, D. Luis Ricardo de Elizalde.
,, ,, D. Carlos Peñaranda.
,, ,, D. Gregorio Romero Sy-Quia.
,, ,, D. Cesar de Guillerna y de las Heras.

Comendadores ordinarios

Iltmo. Sr. D. José Joaquin Bolivar.
,, ,, D. Mariano de Rojas y Lopez.
D. Antonio Domenech.
D. Fermin Lopez Nuñez.
D. Enrique Pintó.
D. Francisco de P. Rodoreda.
D. Luis Navarro Cañizares.
D. Gregorio Romero Sy-Quia.
D. José Losada.
D. Regino García y Basa.
D. Ciriaco Gaudinez.

Caballeros

D. Maximino M. Paterno.
,, Enrique Carratalá.
,, Telesforo Chuidian
,, Vicente Lassandos.

D. Epifanio Lopez del Castillo.
,, José Evaristo Flores.
,, Juan García Perez.
,, Mariano Limjap.
,, Plácido Majigad.
,, Basilio Regalado.
,, Cecilio Lopez Feliciano.
,, Gerardo Prichard.
,, Gregorio Romero Sy-Quia.

Comentarios

No hay necesidad de hacer ninguno: de la lectura de algunos nombres, comprendidos en la anterior lista, se desprenden los naturales que, suponemos, no dejarán de ocurrírsele al benévolo lector.

ACTA DE LA REUNION CONVOCADA POR EL EXCMO. SR. D. PEDRO ALEJANDRO PATERNO, CELEBRADA EN EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1898 Y Á LA QUE ACUDIERON LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA INSURRECCION DE 1896.

En la Casa-Gobierno de la Ciudad de Manila, á 26 de Abril de 1898, reunidos los que suscriben, convocados préviamente por el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno y bajo la presidencia del Iltmo. Sr. Gobernador Civil, acordaron expontanéamente presentar su incondicional adhesión al Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) D. Alfonso XIII, como hijos reconocidos de su clemencia y generosidad al otorgarles el perdón de sus pasados extravíos, ofreciendo, en su virtud, vidas y haciendas y también sus escasas influencias en favor de su comùn madre España, con lo cual se dió por terminado este acto con el grito de ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! ¡Viva Filipinas siempre española! ¡Viva el Excmo. Sr. Capitán General! ¡Viva el Excmo. Sr. Gobernador Civil!

—Firmando todos los concurrentes después del Sr. Gobernador Civil.

El árbitro, P. A. Paterno, Mariano Juan, Mariano Ricarte, Mariano Alvarez, Emiliano N de Jesús, Santiago Alvarez, Pío del Pilar, Licerio Gerónimo, Urbano Lacuna, Diego Fajardo, Atilano Sta. Ana, Pantaleon García, Mariano Riego de Dios, L. A. Miguel, Felix Ferrer, Teodoro Gonzales, Maximino Alvarez, Andrés Ernesto, Cipriano Pacheco, Alipio Lorzo, Faustino de las Arias, Antonio Pineda, Santos Norón, B. Ignacio, Julián Montalán, Severino Ignacio, Vicente Viniegra, Daniel Trias, Pedro Trias, Pedro Reyes, Estanislao Ortega, Ramón Alpas.

Comentarios

Los hombres que pusieron sus firmas al pié del documento anterior, libre y espontanéamente, como á todos consta, no podrán alegar nunca que el país filipino deseara emanciparse de España, pues el plazo transcurrido, desde el 26 de Abril de 1898, en que suscribieron la mencionada acta, hasta fines del mes siguiente, en que, casi todos, se habian pasado al enemigo, con las armas recibidas de aquella España, á quien victoreaban

dias antes, no podrá justificar jamás la existencia de esos pretendidos agravios recibidos y que, segun ellos, fueron la causa de proclamar la independencia de Filipinas, idea novísima para todos, despertada, únicamente, por la guerra entre España y los Estados-Unidos y fomentada, con rapidéz, á medida que los desastres de la primera acrecentaban màs y más el poderío de la segunda.

Esta es la verdad clara y ante ella debemos inclinarnos todos.

ASAMBLEA CONSULTIVA DE FILIPINAS

En la «Gaceta», del 10 de Mayo de 1898 apareciéron los nombramientos de los Consejeros de libre elección de la Asamblea consultiva de Filipinas.

En virtud de dicha disposición fueron nombrados:

D. Cayetano Arellano.
» Joaquin Gonzalez.
» Maximino Paterno.
» Ambrosio R. Bautista.
» Trinidad H. Pardo de Tavera.
» Manuel Genato.
» Gregorio Araneta.
» Isaac Fernando Rios.
» Juan Rodriguez.
» Bonifacio Arévalo.
» Ariston Bautista.
» José Luna.
» José Losada.
» Ricardo Esteban Barretto.
» Teodoro Gonzalez.
» Pantaleon García.
» Pedro Serrano.

En la «Gaceta» del propio dia, apareció tambien el Decreto nombrando Consejero de la Asamblea consultiva de Filipinas, en representación de los Caballeros Gran Cruz

de las órdenes españolas, al Excmo. Señor D. Pedro Alejandro Paterno, de la Real órden Americana de Isabel la Católica.

Tambien habian sido designados para Consejeros D. Baldomero Aguinaldo, don Artemio Ricarte y D. Mariano Trias, pero no se llegaron á firmar los nombramientos correspondientes por haber preferido aquellos señores el mando de fuerzas de las Milicias de Filipinas.

En los periódicos de Manila, publicados el dia 10 de Mayo de 1898, se leía que, en aquella tarde, se habian presentado al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general, algunos de los nombrados para desempeñar el puesto de consejeros de la Asamblea consultiva de Filipinas, para expresar á S. E. su agradecimiento por la eleccion de que habían sido objeto, reiterar su incondicional adhesión, y asegurar al señor general Augustin que, bajo su iniciativa, coadyuvarían con toda eficacia al logro de la prosperidad de esta provincia española.

Comentarios

A los que han negado que España estuviera dispuesta à conceder á Filipinas las reformas compatibles con el estado del pais, trasladamos aquellas disposiciones,

que si no tuvieron el desarrollo consiguiente, debido fué á la traición de los que en la tarde del 10 de Mayo de 1898 se presentaban al Gobernador general del Archipiélago á expresar su agradecimiento y reiterar su incondicional adhesión, para pasarse, dias despues, al enemigo, con armas y bagajes.

Culpa de ellos fué, el que no pudieran llevarse á debido cumplimiento las reformas concedidas, pues, con hombres de tan mudables condiciones, no caben procedimientos lógicos racionales.

¡Cuantas veces se habrán arrepentido ya, y se arrepentirán aún, en su fuero interno, de la conducta observada en aquellos difíciles momentos!

MILICIAS FILIPINAS.

Publicamos á continuación algunos nombramientos de comandantes de aquellas Milicias.

Provincia de Manila.

Pueblo de Parañaque, comandante don Pio del Pilar.

Pueblo de Pasig, comandante D. Valentin Ruiz, Capitan Municipal.

Pueblo de Caloocan, comandante don Francisco Roldan.

Provincia de Cavite.

Pueblo de Silang, comandante D. Damian Cortés.

Pueblo de Naic, comandante D. Emilio Riego de Dios.

Pueblo de Cavite Viejo, comandante D. Baldomero Aguinaldo.

Pueblo de Indang, comandante D. Ambrosio Mójica.

Pueblo de San Francisco de Malabon, comandante D. Mariano Trias.

Pueblo de Imus, comandante D. Artemio Ricarte.

Provincia de Batangas

Pueblo de Talisay, comandante D. Mariano Luna.

Pueblo de Tanauan, comandante D. Nicolas Gonzalez.

Pueblo de Sto. Tomàs, comandante don Eustasio Malolos.

Provincia de Nueva Ecija

Pueblo de San Isidro, comandante don Pablo Padilla

Pueblo de Cabanatuan, comandante don Casimiro Tinio.

Pueblo de San Quintin, comandante don Adolfo Castillo.

Comentarios

Si España entregaba al pais el considerable número de armas, remitidas á las Milicias provinciales, ¿que duda podía tener aquel de la sinceridad de las reformas ofrecidas?

¿No tenían en su poder el argumento más expresivo de estos tiempos, la fuerza armada, para exigir, en su caso, el cumplimiento de aquellas promesas?

Nó, por muchas vueltas que se le dé al asunto, siempre resultará que los directores de aquel movimiento se equivocaron enormemente al apreciar los resultados que obtendrían de su desleal conducta.

Jamàs los procederes indignos han producido consecuencias benéficas.

Lo peor de todo es que el pueblo filipino resulta, al fin y al cabo, el verdadero pagano de la equivocación de sus prohombres.

TELEGRAMAS ENTRE AUGUSTIN Y MONET.

Con fecha 2 de Mayo de 1898 dirigía el general Monet al general Augustin un telegrama en que, palabra más, palabra menos, le decía lo siguiente:

«Ruego à V. E. me órdene de un modo *categórico* si puedo disponer, conforme mejor estime, de las ya pocas fuerzas que me quedan, ó si han de seguir dispuestas á ir á Manila al primer aviso, pués en este último caso las *acercaré más á la Capital*, y en el primero las alejaré de Manila para atender á Zambales é Ilocos, provincias costeras de largas y difíciles comunicaciones.

Retiradas fuerzas del noveno *que ayer dije á V. E. que creia peligroso*, ha sido ya causa de que Tayug esté ardiendo hoy por tres puntos distintos. No respondo de que algunos se remonten, al verse abandonados, antes de *dar armas que me ordena*, operación larga en algunas provincias por difíciles comunicaciones y por no poder organizar convoyes con pocas fuerzas disponibles, y que, *para atender órdenes V. E. no puedo emplear como quisiera*.

En caso que V. E. me dé libertad para atender vasto territorio de mi man-

do, rúegole tenga preparado en Manila para enviarme, por lo menos, batallón n.o 4 á fin de reprimir cualquier rebelión con la rapidéz que reduje la de Zambales, y en esa forma confío ir sosteniendo penosa situación en estas provincias que, *si bién al exterior se presentan adictas*, cada día tengo nuevos detalles de *activos trabajos separatistas* que encada caso voy destruyendo como puedo.»

A este telegrama, cuyo espíritu pocos generales en jefe, poseidos de su cargo, hubiesen tolerado, contestó el 3 de Mayo, el general Augustin, diciéndole «que tenía juerzas suficientes con *los 7000 voluntarios armados ya*, y que podía disponer de ellas como mejor estimase; pero que si las circunstancias lo exigían le reclamaría las que estimase convenientes, empleando, tanto unas como otras, en prestar auxilio, segun las circunstancias, por lo que *nada categórico podía ordenar teniendo enfrente* al enemigo.»

Comentarios.

Un general, que le dice al Comandante general del centro de Luzon, no podía *ordenar nada categórico por tener enfrente al enemigo*, está ya juzgado.

¿Para cuando esperaría ordenar algo categórico el irresoluto Augustin?

¿Para cuando se hubiese restablecido la paz? ¿Qué clase de generales son esos?

Y téngase en cuenta que el Sr. Monet, para atender á las doce provincias de su mando, no contaba más que con 2406 soldados, pues los milicianos armados, á que aludía el general Augustin, en su telégrama anterior, se fueron todos al enemigo, apenas se iniciaron los sucesos de Cavite en fin de Mayo del 98.

¡Grande, inmensa, es la responsabilidad contraida por el general Augustin, durante su irresoluto mando de Filipinas!

PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE FILIPINAS NOMBRADA AL EFECTO.

EL GOBIERNO GENERAL

Soberanía de España

Le pertenece todo lo relativo á la vida general de la nación española.

Representación y autoridad del rey, que es la nación misma

Guarda y defensa de la Constitución del Estado.

Facultades inherentes al patronato de Indias.

Responsabilidad de la conservación del órden y de la seguridad de Filipinas.

Ejército.

Marina.

Tribunales de justicía.

Representación diplomática.

Administración general del Archipiélago (cupo que le corresponde en el presupuesto general del Estado)

Dirección de la política general.

Vigilancia por el fiel cumplimiento de las leyes.

Resolución de todos los conflictos de Corporaciones y entidades.

Relaciones constantes entre Filipinas y la Metrópoli.

Nombramientos y separación con arreglo á las leyes generales de la Nación de los representantes en las diversas esferas de los poderes públicos.

Declaración de nulidad y suspensión de los acuerdos de la Asamblea cuando lleven el vicio de incompetencia ó sean contrarios á los intereses nacionales

Ejercicio de la gracia de indulto á nombre del rey y suspensión de las ejecuciones de la pena capital.

Nota.—El consejo de ministros del Reino conocerá de las responsabilidades en que incurra el Gobernador general de Filipinas y será juzgado por el Tribunal Supremo de la Nación.

LA ASAMBLEA

Poder legislativo

Le corresponde todo lo concerniente á la vida particular de Filipinas.

Administración pública local, ó intereses pura y exclusivamente filipinos, conforme á un principio de radical descentralización bajo la unidad del Estado

y supuesta la integridad de la Pátria española, como son: administración de justicia local—organización administrativa—división teritorial, provincial, municipal ó júdicial—formación y policía de las poblaciones—milicias filipinas—procedimiento electoral—formación del censo—calificación de los electores—manera de ejercitar el sufragio, sobre todo, en la elección de los diputados filipinos en las Cortes españolas, como lazo estrechisimo de unión entre Filipinas y la Metropoli.

Instrucción pública,

Obras públicas y comunicaciones.

Beneficencia y Sanidad.

Agrícultura, Industria, Comercio, Impuestos, Aranceles y Tratados de comercio relacionados con Filipinas.

Créditos públicos, Bancos, Sistema monetario.

Inmigración.

Aguas.

Puertos.

Obreros.

Votación y formación de los presupuestos de ingresos y gastos locales por su naturaleza, objeto y fin, sin perjuicio de las atenciones de la Soberanía en materia del presupuesto general de la Nación.

Proposiciones al Gobierno Central sobre

derogación ó modificación de las leyes vigentes del Reino, de proyectos de ley en asuntos determinados, y de resoluciones de carácter ejecutivo en lo que interesen á Filipinas. (1)

Facultad de recibir el juramento del Gobernador general de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía filipina y la de hacer efectiva la responsabilidad de los ministros filipinos.

---

(1) A esta base, el Sr. D. Pedro A. Paterno presentó la siguiente adición:

«Al estudio y resolución de los poderes públicos se sujetarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

«*Cuestion politica.* La identidad de los derechos politicos y civiles de los españoles de uno y otro hemisferio é igualdad constitucional de peninsulares é insulares.—Estensión de los derechos individuales que garantiza á todos los españoles la libertad de imprenta, de reunión y de asociación. —Inmunidad del domicilio, del indivíduo, de la correspondencia, de la propiedad.—Derecho de petición.—La libertad religiosa y la de ciencia en la enseñanza y en el libro.

El planteamiento y la práctica leal y honrada, así de la Constitución, como de

las leyes municipal y provincial y de los códigos comunes de la península en nuestro Archipiélago; como la ley electoral, la de reuniones, de asociación, de imprenta, la de procedimientos civiles y criminales, la de organización de Tribunales, la del matrimonio civil, la de órden público y Registro civil, la ley Hipotecaria, la del Código de comercio y demás reformas legislativas, sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades é intereses locales.

Admisión de los filipinos, al par que los demás españoles, á todos los cargos y destinos públicos.

Remoción de todo obstáculo que impida el libre ingreso en los destinos públicos á cuantos filipinos y peninsulares tengan aptitud para ellos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Nueva ley, eficáz, de responsabilidad judicial, y medidas que aseguren la moralidad en todos los ramos y servicios de administración.

Leyes especiales que expresen el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.

Separación é independencia de los poderes civil y militar.

«*Cuestion de enseñanza.* La libertad profesional. La libertad de enseñar

La intervención del Estado en la instrucción primaria haciéndose cargo, independientemente de la acción particular y municipal, del sostenimiento de las escuelas en todo el Archipiélago y prestando un apoyo especialísimo á los maestros de primera enseñanza

Fundación de una Academia de las principales lenguas del país.

»*Cuestion penal.* Abolición de la pena de muerte y de las perpétuas

La organización del cuerpo especial de establecimientos penales dependiente del ministerio de justicia

Establecimiento del Jurado y del juicio oral

Administración de justicia gratis.

Libre discusión de los procesos y de las sentencias.

«*Cuestión administrativa.* La reforma de lo contencioso administrativo.

La organización de la carrera administrativa.

Una ley de procedimiento administrativo que concluya con el expedienteo y ampare al particular contra la lentitud, la soberbia y la negligencia de la burocracia.

Una grande descentralización provincial y municipal que consagre la vida propia y sustantiva de los grandes organismos sociales.

«*Cuestión internacional*. Hacer conocer detalladamente el desarrollo de las ideas liberales y democráticas en el extranjero, y la necesidad de ajustar nuestra vida política á la marcha general del progreso.

«*Cuestión financiera*. La reducción de los gastos públicos á los ingresos ciertos.

La equitativa repartición del impuesto por la formación del catastro, y la publicidad de los repartimientos.

La supresión del impuesto de consumos y de todos los que desigual è injustamente pesan sobre las clases populares.

La reforma liberal, gradual y constante de los aranceles aduaneros que inmediatamente tiendan á la supresión de los derechos de exportación, la declaración de cabotaje y tratados de comercio, que conduzcan á la abolición gradual de las Aduanas.

Puertos francos.

Celebración de tratados entre España y las potencias extrangeras, en particular con los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Japon sobre bases de amplía reciprocidad que favorezcan los intereses agrícolas, mercantiles y fabriles del Archipiélago.

Atención preferente á la reconstrucción de las provincias y pueblos asolados por la insurrección.

«*Cuestión social*. Inmigración encomendada á la iniciativa particular y eficazmente

protejida por el Estado, en condiciones de libertad de contratación, atendiéndose así á la necesidad de braceros que experimenta el país, y facilitándose la resolución del problema social.

Remover todas las trabas que se oponen á la inmigración peninsular y extrangera, ambas por iniciativa particular.»

Manila 19 de Junio de 1898.

PEDRO A. PATERNO.

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Poder ejecutivo

El poder ejecutivo se compondrá de Presidente—Ministro de Hacienda—Ministro de Gobernación—Ministro de Instrucción Pública—Ministro de Obras públicas y Comunicaciones—Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Estarán encargados de poner en práctica las leyes de la Nación y los estatutos ó disposiciones de la Asamblea filipina.

Responsables de sus actos ante la Asamblea.

Ningún mandato del Gobernador general podrá llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro ó secretario del despacho.

Comentarios

No hacemos ninguno porqué este proyecto no se llegó á discutir en la Asamblea, debido á los acontecimientos qué se echaron encima.

Lo hemos copiado solo á título de curiosidad.

ACTA DE LA CAPITULACIÓN DE DAGUPAN

En Dagupan á veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en Consejo de guerra los oficiales de la guarnición, bajo mi presidencia, acordaron, en vista de la hostilidad manifiesta de todo el país, contándose entre los españoles ciento doce enfermos y heridos y habiéndose hecho dos meses de continuada resistencia, y uno de asedio de esta plaza, ante la imposibilidad de resistir por más tiempo á las fuerzas que la atacan y evitar el derramamiento de sangre inútil y estéril, tanto de las fuerzas de la guarnición cuanto de la numerosa colonia europea existente en la plaza, todos de acuerdo decidieron la rendición y entrega de la plaza bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se arriará la bandera con los honores de ordenanza.

Segunda. Las fuerzas de la guarnición saldràn con los honores de la guerra haciendo entrega de las armas, municiones, y demás efecto de guerra, reservándose á los oficiales y jefes el derecho á conservar sus armas, compuestas de revolver y sable, como de su legítima propiedad.

Tercera. Se respetarán las vidas é

intereses de todos los españoles y de los naturales del país que, hasta la fecha, han estado acogidos al pabellón español.

Cuarta. Los heridos y enfermos quedarán bajo la responsabilidad del jefe que mande la guarnición de esta plaza, observándose con ellos lo que la humanidad ordena y está prescrito en el Tratado de Ginebra.

Quinta. Olvido completo de agravios pasados relacionados con la campaña ó por todo acto de servicio.

Sexta. Que no pueda obligarse á ningún jefe, oficial y soldado español á tomar las armas contra España, si obta por quedarse aquí.

Y para que conste se levanta la presente acta y de la cual se harán siete ejemplares que firman todos los reunidos, Juan Lorite—.José Rey Suarez.—León Gil de Palacios.—Pedro Maya.—José Muñoz.—Cayetano Muñoz.—Daniel Martinez.—Juan Moreno.—Eusebio Guisasola —Francisco Orozco.—Policarpio Cispon Reyes.—Martin de Martin.—Miguel Lladó.—Tomás Varela.—José Lozano.—Mateo Prieto.—Juan Llobregat.—José Asez.=José del Prado.—Julio Barberá.—Natalio Fernandez.—Basilio Torrecilla.=Paulino Loyola.—Fernando Paredes.—Wenceslao Caselles.—Juan Albeyar.—Manuel Guardia.—José Gaset.—Urbano Mota.—Federico Julio Ceballos.

Conformes con todo lo expuesto en la presente acta los jefes del ejército libertador de Filipinas—Pablo Tecson, Comandante Jefe de San Miguel de Mayumo. —Gregorio Mayor, Jefe de las fuerzas de operaciones de Pangasinan.—Casimiro Tinio, jefe de las fuerzas de operaciones de Nueva Ecija á Dagupan—y Tranquilino Pelucos, Jefe de las fuerzas de operaciones de Calumpit á Dagupan, firman la presente para que conste y á satisfacción de todos los firmantes.—Siguen las firmas Tecson, Mayor, Tinio y Pelucos.

Comentarios

No querémos hacer los que nos sugiere la lectura del documento anterior, pues suponemos que los tribunales competentes se fijarán en lo poco adecuado que se halla á las instrucciones de los Reglamentos de campaña, si bién se muestra bastante esplìcito en lo referente al tratado de Ginebra.

Pero, si no queremos entrar en el análisis del acta mencionada, creemos cumplir un deber extractando á continuación los informes recibidos de varios testigos presenciales de los sucesos ocurridos en Dagupan, antes y despues de la capitulación, que se hallan dispuestos á comprobar en todas sus partes.

En primer lugar, nos manifestaron que muchos de los firmantes de aquel documento lo suscribieron, no tanto porqué aun no pudiera extremarse más la resistencia, sino por verse libres cuanto antes del inepto mando del Sr. Ceballos.

¡A tal extremo había llegado la conducta de este Señor!

Llegó á Dagupan el 19 de Junio de 1898 y en primero del mes siguiente dispuso se agregara á aquella plaza la colonia española de Lingayen, estando, desde el primer momento, en correspondencia secreta con los cabecillas que bloqueaban á Dagupan, para cuyo objeto se valía de mugeres que iban y venian de Calasiao y de San Cárlos, pueblos inmediatos.

El jefe filipino D. Gregorio Mayor manifestó, despues de la Capitulación, á varios de los españoles que estaban en Dagupan prisioneros, tener ya convenido con el Sr. Ceballos la entrega de Dagupan, *algunos dias antes de ser atacado este pueblo*, que no lo fué con verdadera insistencia hasta el *18 de julio por la mañana*, es decir, *cuatro dias antes* de la Capitulaciòn.

En el citado 18 de Julio celebraba don Federico su fiesta onomástica, aprovechando para festejarla la cerveza, el vino y la ginebra que, con destino á los cazado-

res enfermos, había dejado la tripulación del buque de guerra alemàn »Irene» y solemnizando, también, con descargas de falconetes el mencionada día de su Santo.

Hay que advertir que, no teniendo pólvora para estos *cañones*, se descargaron algunos cientos de cartuchos Mauser y Remington, á fin de aplicarlos á las citadas salvas.

Desde el 18 al 21 de Julio, que duró el ataque insistente á Dagupan, el Comandante Ceballos no salió del convento, como lo pueden comprobar todas las fuerzas que se estuvieron batiendo en primera línea, sin que esto quiera decir obedeciera tal conducta á falta de ánimo en dicho Sr. pués nos consta se hallaba en aquellos días bebiendo, bailando sobre una mesa y hasta con música, con propósito evidente, sin duda, de mantener levantado el espíritu de los defensores de Dagupan.

No fuè esto óbice para que al cabo de cazadores del batallon núm. 5, Miguel Fontelas le rompiera su baston en la cabeza, sin motivo justificado, maltratando también de palabra y obra á algunos oficiales, frailes y paisanos.

Se conoce era muy tremendo el caracter de D. Federico.

El dia 21 de Julio, entre once y doce

de la mañana, el enemigo izó bandera de parlamento: enseguida el Sr. Ceballos, acompañado del Gobernador Civil señor Urrengochea, salieron á conferenciar.

Al pasar por el puente del Pantal un guardia civil de la 8.a línea llamado F. C. que estaba con los insurrectos, dijo al asistente del Sr. Ceballos, Agustin Galves, las siguientes palabras, poco más ó menos: «dí al Comandante que no se rinda pues no tenemos municiones; se han pedido y no han mandado más que una caja, diciendo que no hay más: sino os rendís, tanto yo como otros compañeros, estamos dispuestos á volver con vosotros»

Le faltó tiempo al bueno de Galves para decirle á su amo lo que aquel guardia le había manifestado, pero el iracundo D. Federico le contestó «deja tú que yo sé, lo que me hago» y continuó su camino.

Al poco rato volvieron los Sres. Ceballos y Urrengochea en carruage con algunos jefes filipinos y todos juntos se dirigieron á la parte opuesta de la población, donde existía una avanzada en el Colegio de los Dominicos, aislada del resto de las fuerzas, por ser imposible el paso del puente del Calmay, cruzado por los fuegos del enemigo.

Allí participó al iefe de aquel punto

se habían rendido y, desde aquel momento, los insurrectos invadieron el pueblo á pesar de no redactarse el acta de capitulaciòn hasta el dia siguiente, 22 de Julio.

Igual operación que la verificada el funesto 13 de Agosto, en Manila, donde nos enteramos de que habiamos capitulado al ver avanzar las fuerzas americanas en correcto órden de formación por la calzada de las Aguadas, sin que hubiesen precedido las formalidades exigidas por el Reglamento de campaña.

El día 24 de Julio se ofreció espontáneamente el Sr. Ceballos á servir de parlamentario para que las fuerzas españolas de San Fernando de la Unión y de Vigan se rindieran y, aceptado su ofrecimiento, salió el propio día para aquellos puntos á bordo del vapor «Fortuna» en unión de las fuerzas filipinas mandadas por el coronel Tinio, no volviendósele á ver por Dagupan hasta el 6 *de Diciembre* que regresó de Vigan.

No es solo al Sr. Ceballos á quien hay que censurar su lamentable conducta en aquellos tristísimos momentos; tambien los Sres. Urrengochea, D. Enrique Hidalgo y el capitan del 4.° de cazadores D. Miguel Lladó se agregaron libre y espontanéamente al Estado Mayor del ge-

neral Macabulos para acompañarle hasta Lingayen, siguiéndole luego, á primeros de Agosto, hasta Tarlac, donde su proceder servil causaba la indignación de los demás prisioneros españoles.

El Sr. Urrengochea, que tanto entusiasmo demostraba entonces, brindando por Filipinas libre y por su independencia, debía algunas mensualidades á los empleados, en el momento que se rindió, y, sin embargo de tener fondos suficientes, prefirió entregarlos al enemigo que no abonar á sus compatriotas las mensualidades devengadas.

¡Tambien ha habido funcionarios civiles á quienes se debe pedir estrecha cuenta de su conducta!

¡No todos los desaciertos han sido cometidos por los militares!

Algunas páginas más podríamos llenar narrando sucesos en los que el Sr. Ceballos ha tenido desdichada intervención, pero creemos bastante lo expuesto para que el lector imparcial pueda formar juicio exacto de la conducta observada por el jefe de la guarnición de Dagupan y de la capitulación firmada por este.

ACTA DE LA CAPITULACION
DE NEGROS

—

D. Alejandro Castro y Cisneros, gobernador P. M. de Negros Occidental; don Emilio Sanz y Alvaro, D. Francisco Ibarra, promotor fiscal; D. Luis Arenada y Heredia, administrador de Hacienda pública; D. Emilio Castillo, registrador de la propiedad; D. Domingo Ureta, notario público, por una parte y en representación del Gobierno español, y de la otra don Aniceto Ledesma, jefe de las tropas libertadoras del Norte de esta provincia; D. Juan Araneta y Tomás, con igual carácter de la zona del Sur; D. Nicolás Gales y Coloso, segundo jefe militar del Norte; D. Leandro Lacson y de la Rama, presidente local de Silay; D. Simón Lizares, presidente de Minuluan; D. Julio Diaz y Diaz vocal del Comité del mismo pueblo; D. José Montilla y Samsan, capitan del Ejército libertador, en representación del Gobierno libertador, han convocado y pactado la capitulación de las fuerzas á sus órdenes que guarnecen esta Cabecera, bajo los bases siguientes:

1.° Las tropas españolas europeas é indígenas capitulan con las plazas y sus defensas, entregando inmediatamente sus armas y municiones á la Comisión que de-

signen los jefes del Ejército libertador y permaneciendo acuartelados en el local ó locales que designen dichos jefes, estando sujetos á las òrdenes de la fuerza libertadora encargada de su custodia hasta la conclusión del tratado de paz entre los Estados Unidos de la América del Norte y España.

2.° Los jefes y oficiales de tropa regular española conservaràn sus armas de cinto y caballos de propiedad privada.

3.° A los oficiales y soldados comprendidos en la capitulación se les proveerá, según su categoría, de las raciones y socorros necesarios hasta la conclusión del tratado de paz mencionado en el art. 1.°.

4.° Todos los fondos del tesoro español y otros públicos se entregarán inmediatamente de firmado este convenio.

5.° Quedan también considerados como prisioneros los funcionarios civiles *y sus familias*, los cuales serán perfectamente tratados y mantenidos con arreglo á su categoría, así como respetadas sus vidas y haciendas

6.° Esta provincia, sus habitantes, sus iglesias y su culto religioso, sus establecimientos de enseñanza y su propiedad privada, de cualquiera índole, serán respetados y quedan bajo la salvaguardia especial de la fé y el honor del Ejército libertador.

7.° Los representantes del Gobierno español aceptan las condiciones expresadas bajo la salvaguardia de la palabra de honor de los jefes del Ejército libertador.

8.° Los mismos apelan á la generosidad de la junta Revolucionaria para que permita á los capitulados y sus familias, excepción hecha de la tropa, embarcarse para distintos puntos del Archipiélago con sus intereses, base aceptada por los representantes del Ejército libertador.

9.° Aún cuando se rompieren de nuevo las hostilidades entre España y los Estados Unidos, los que quedasen bajo la base de esta capitulación, serán respetados, tanto en sus vidas como en sus haciendas.

Y para que conste se formaliza la presente acta, sacando cinco de un tenor, que firman en Bacolod á seis de Noviembre de 1898.—Siguen las firmas.

Comentario

Para juzgar, con acierto, sobre la responsabilidad de esta capitulación, hay que tener en cuenta la existencia de 600 hombres reconcentrados en dicha Cabecera, con municiones de sobra y viveres más que suficientes; habiéndose firmado aquella sin disparar un solo tiro, sin intento de resistencia, sin haber ocurrido lucha y,

por consiguiente, sin que la fuerza capi tulada tuviese la más insignificante baja.

Suponemos que esta capitulación serà juzgada por los tribunales competentes.

Por esto, terminamos aqui nuestro comentario.

CARTA DE UN TENIENTE DE ARTILLERÍA

Por creerlos dignos de figurar en estos apuntes copiamos á continuación algunos párrafos de una carta ya publicada, original de un distinguido teniente del arma de artillería.

Decía asi este heróico oficial, al referirse á las consecuencias del combate del 1.o de Mayo:

«Terminado el combate y destruida la escuadra; atacada por segunda vez, en aquel día, la batería, único elemento que luchaba con la escuadra americana, rendido el arsenal, y sin saber nada de Manila, el día 2 hubo necesidad de evacuar la plaza de Cavite, distribuyéndose la tropa al interior para asegurar la costa é impedir un desembarco, estableciéndose el Gobierno en San Francisco de Malabon. A pesar de no pedirlo yo, el día 11 de Mayo, el general Peña mandó instruir expediente para concederme la cruz de San Fernando, habiendo declarado en él, el citado general y los señores Lario y Tapia.

Se cometió el error de creer que el país respondería á nuestro favor, *aunque los de abajo lo creíamos muy dudoso*, se armaron las milicias y de pronto llegó

Aguinaldo el 19 de Mayo y todo varió.

Al ver tan mal parado el asunto se pensó en lo único que ya podía hacerse, que era la concentración de todas las fuerzas de Cavite, sobre los límites de la provincia de Manila.

A tiempo pudo hacerse pero al general Peña se *le prohibió por dos veces.*

En previsión, yo fuí destinado á Imus llevando cuatro piezas que á brazo y con gran trabajo, pude salvar de Cavite.

De pronto, se levanta toda la provincia en masa *con nuestras mismas armas* y con muchísimas más que los americanos desembarcaron por diferentes puntos de la costa; cada pueblo atacó á su poco numeroso destacamento con cien veces más fuerzas; nos cortaron, desde el primer momento, la retirada á Manila, y en pocos dias fueron sitiados, copados, rendidos, todos los destacamentos.

Sin esperanza de socorros de Manila, todos se defienderon como pudieron, y unos en dias, otros en horas, según los víveres, agua y municiones que tenían, cayeron en poder de los tagalos con fusiles, cañones y pertrechos.

Imus fué atacado y cercado el convento el dia 28; sin víveres de ningun género y agotadas las municiones, rechazada, por dos veces, la rendición, en espera de auxilio de

Manila, hubo necesidad de entregarse el dia 1.º de Junio, á las 5 de la tarde, despues de *haber inutilizado mis piezas*; fuimos brutalmente tratados, pues no nos concedieron nada de lo ofrecido, sinó al contrario, tan pronto se vieron dentro del convento, nos echaron de allí poco menos que á patadas, llevándonos á Cavite, donde estuvimos hasta el 20 de Junio, que nos trasladaron á Santa Cruz de Malabon y otros puntos.

Sufrimos lo que no es posible contar; bajezas, humillaciones, malos tratos; nos tenían á ración de morisqueta negra, primero con una onza de carne, despues á un pollito y tres panecillos para *cada cinco personas*, y, por último, al mes de estar prisioneros, nos quitaron toda ración, viviendo con el poco dinero que cada cual habia procurado esconder para que no nos lo robaran, y, á todo esto, con la vida pendiente de un hilo, y con tanta menos seguridad y tranquilidad cuanto más lejos se estaba de Cavite, foco de la insurrección y centro de Aguinaldo y los yankees.

Imposible contarlo todo; la tropa muriéndose de hambre y trabajando á manos de los indios, para mal comer un puñado de morisqueta, y los oficiales barriéndose el calabozo, guisándose y lavándose la ropa. Cuanto se diga es poco, y era la situación tan horrorosa, que no es posible describirla.

. . . .

. . . .

Hace V. bien en no pensar mal del general Peña; ha sido una víctima de todo y de todos; víctima en Cavite el dia 2 de Mayo pues las responsabilidades suyas de ese dia hay que buscarlas en el arsenal; víctima en San Francisco de Malabon, en donde, defendiéndose poco ó mucho, mal ó bien, tenía que caer por no haberse hecho lo que se debió hacer y *él pidió por dos veces*, y hoy prisionero en San Miguel de Mayumo, con peor trato que nosotros. Algo le ayudaron á caer á Peña los consejeros, pero esto es lo de menos.

Cuando llegué á Manila, fugado el dia 11, y me presenté, ví con dolor que se hacían propuestas de recompensas para *todos* y por *todos* y que ya nadie pensaba ni se acordaba del horrible combate que sostuvo mi batería, ni de nada.

Tanto dolor y tanto asco me produjo lo que ví, que contra lo que mis compañeros me decían, ni pido nada ni reclamo nada; en mi caso, yo no puedo, ni debo, ni quiero pedir *gracia;* creo que se me debe hacer *justicia*, pero sin pedirla, máxime cuando yo no soy quien pidió se iniciara mi expediente de la cruz de San Fernando. Mis compañeros insisten en que esto no puede quedar así; pero como no es la primera

vez que me sucede, estoy curado de espanto.

Salvado de milagro el dia 1.°; atacado y vuelto á salvar, tambien de milagro en Imus, robado y saqueado; cuatro meses y once dias prisionero; sin un real, ni ropas, ni muebles, ni nada absolutamente . . . . Y al llegar á Manila en estas circunstancias, ni siquiera me dán mis pagas atrasadas.

¡Esta es la recompensa que ha dado el general Tejeiro á todos mis sufrimientos, á todos mis martirios!

¡Lástima que no sepan ahí todos con que *largueza* (por no decir otra cosa) se ha recompensado en Manila á los que ni siquiera han llegado á las trincheras! En cambio á mí, á mi pobre tropa sobre todo . . . . ¡nada! y ya lo que no se ha hecho, no se hará ¿qué esperanzas he de tener? Ninguna.

Ni aún en mi puedo pensar, pues es tal la situación, que no me es posible decidir de nuestra suerte. Mi deseo sería marcharme de aquí, cuanto antes, pues tanto mi mujer como los chicos y yo, bien lo necesitamos, pero no puedo en absoluto otra cosa que abandonarme à las circunstancias, y sea lo que Dios quiera, pues como nos dejaron con lo puesto, y no tengo un real, ni me pagan los atrasos, ni hasta ahora me dán paga corriente ninguna, no puedo embarcarme. Solo á *algunos* les con-

ceden el auxilio de marcha, pero yo no soy de estos. ¡Paciencia!

Le repito una vez más lo mucho que le hemos agradecido, tanto á usted, como á su señora, su cariñosa carta. Salúdela en nuestro nombre, así como á los chicos, que estarán muy guapos, crecidos y aplicados, y usted sabe le quiere siempre su afectísimo y buen amigo.»

VALENTIN.

Comentarios

Esta expresiva carta confirma varias apreciaciones de las que expuestas quedan en las partes anteriores del presente libro.

A este oficial, para quien su jefe ordena instruir expediente de la cruz de San Fernando, se le tiene en el mayor abandono, cuando se presenta en Manila, fugado de los tagalos, y, en cambio, á un ayudante de aquel jefe del Estado mayor general, existente entonces, se le dieron nada menos que ¡*tres Maria Cristinas*! sin haberse movido de Manila

PERSONAL QUE HA COMPUESTO LA PRIMERA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE FILIPINAS.

Presidente, D. Cayetano Arellano.
Fiscal, D. Florentino Torres.
Teniente fiscal, D. Dionisio Changco.
Presidente de lo civil, D. Manuel Araullo.

Magistrados . (D. Gregorio Araneta.
(D. Julio Llorente.
(Un funcionario americano.

Presidente de lo criminal D. Ambrosio Rianzares Bautista.

Magistrados . (D. Raimundo Melliza.
(Un funcionario americano.
(Un funcionario americano.

Comentario

El que los lectores quieran.

SUSCRIPCION EN FAVOR DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA.

A continuación transcribimos un artículo publicado en esta Capital, cuando se supo en Manila que el general Primo de Rivera había negado en Madrid tener conocimiento de la suscripción iniciada aqui para hacerle un obsequio.

Decía así el artículo mencionado, en 14 de Marzo de 1899;

«Tenemos entendido que, en uno de los próximos vapores, saldrá para la península el Sr. Saz de Orozco con objeto de entregar al general Primo de Rivera el importe, que se ha podido reunir, de aquella célebre suscripción de que el Sr. Orozco fué tan entusiasta propagandista, y de la que el *pacificador de Biac-na-bató* ha negado tuviese conocimiento, según carta que dirigió al periódico madrileño «El Imparcial.»

Se necesita toda *la frescura* del general Primo para negar un hecho acaecido en la época de su mando, al cual la prensa de aquí dió la mayor publicidad, estampando en sus columnas las listas de suscripción y dando cuenta detallada de la reunión, habida para tal objeto, en el Palacio Arzobispal.

Lo curioso del caso es que algunos

suscriptores de entonces, convencidos del engaño sufrido, han intentado recuperar posteriormente las cantidades entregadas, con objeto de destinarlas al socorro de los prisioneros españoles, y no les ha sido posible conseguir su deseo, por oponerse á la devolucion las personas que se hallan al frente de este negocio.

También nos han asegurado que muchos accionistas del Banco español Filipino se oponían á que este establicimiento de crédito entregara los 15000 pesos con que, en un principio, se suscribió, dejándose llevar de los entusiasmos del Sr. Orozco, y hasta nos han afirmado que el Director del Banco Sr. Balbás era uno de los que resueltamente se negaban á que el Banco contribuyera con dicha suma, cosa que no nos extraña porqué hemos tenido ocasión de observar en el Sr. Balbás excelentes condiciones de independencia y de carácter poco ajustado al servilismo y á la adulación.

Lo que no podemos asegurar aún á nuestros lectores es si, por fin, el Banco Español Filipino contribuye ó no con los 15000 pesos á la famosa suscrición.

De todos modos, rogamos al Sr. del Saz que si realiza el viaje anunciado, con el objeto de que damos cuenta en el primer párrafo de estas líneas, procure inter-

poner su valiosa influencia con el general Primo, á fin de conseguír de este señor destine la suma, á que ascienda la suscrición, al socorro de tantas viudas, tanto huérfano y tanto inútil como han resultado á consecuencia de su célebre paz de Biac-na-bató.

Decimos esto porqué suponemos que al general Primo de Rivera no le harà falta la citada suscripción para comer, y proponemos aquella solución porqué, al extremo que ha llegado este asunto, creemos es la única posible para el agraciado y para los donantes.

Sino resultara así y nos engañáramos otra vez, repetiríamos lo que ya digimos en «El Soldado Español» refiriéndonos á la sociedad de Manila.

Abajo ¡cuanta hidalguía, cuanto corazón!

Arriba ¡cuanta miseria, cuanta podredumbre!»

El dia 30 de Diciembre de 1899 pùblicaba «El Noticiero de Manila,» periódico español de esta Capital, el siguiente suelto:

«Terminado el plazo para la devolución de sus donativos á los señores que contribuyeron, en su día, á la suscripción Primo de Rivera, y, resultando un remanente de cantidades no reclamadas, en

junto, pesos 1788'99, con arreglo al último acuerdo de la Comisión Ejecutiva, que se anunció á su debido tiempo, en la prensa de esta Capital, el Exmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo de Manila, se ha servido distribuirlo en la siguiente forma:

Entregado al Hospital de San Juan de Dios.	$	488'99
Id. al Hospicio de San José. . .	»	400'00
Id. á la Sociedad de San Vicente de Paul.	»	200'00
Socorro á necesitados. . . .	»	700'00
Total, ...	$	1788'99

«Este es el fin que ha tenido la famosa suscripción «Primo de Rivera.»

Comentarios

—

¿Que más podemos añadir á lo ya espuesto? Conocida de todos *la frescura y el desahogo* del general Primo de Rivera, al negar tenía conocimiento de esta suscripción, creemos huelgan los comentarios.

CAUSA DEL PRESIDIO DE MANILA.

Manila 13 de Marzo de 1899.

«Ante un Consejo Militar congregado en Manila (Islas Filipinas) el 22 de Noviembre de 1898, á consecuencia de las órdenes especiales n.° 75, série de 1898, y del cual es Presidente el coronel J. T. Smith, del 1·o de Infantería, voluntarios de California y fiscal, el segundo teniente M. A. Hildreth, del 1.o de Infantería. voluntarios del Norte de Dakota, fueron citados y juzgados:

Carlos Aymerich, Braulio Zorita y José Ruiz, oficiales del Ejército español, encargados del «Presidio de Manila»

(Aqui viene la descripción de la causa que, por su mucha extensión, no copiamos, haciéndolo únicamente de la parte dispositiva, que es como sigue)

En el anterior proceso de C. Aymerich, B. Zorita y J. Ruiz juzgados justamente por un Consejo militar por conjuración para hurtar y hurto de dinero pùblico, el Consejo ha adjudicado una declaración de libertad, en cuanto á Carlos Aymerich, considerando indudablemente cierta evidencia sometida á él que tendía á establecer una coartada con relación á este

acusado, como teniendo un importante in flujo en el proceso, con la intención al menos de suscitar una duda razonable en cuanto á su participación en el delito supuesto.

La autoridad revisionaria no opina igual en este punto, creyendo que la evidenc a de lo actuado, *concluyentemente establece la responsabilidad criminal de dicho Aymerich*, juntameute con los otros acusados bajo ambos cargos, y no puede, por lo tanto, *convenir en la deciaración de libertad en su proceso.*

Se han dado ya las órdenes para su suelta de la prisión.

Las declaraciones y sentencias aplicadas á los otros dos acusados, á saber, Braulio Zorita y José Ruiz, son aprobadas.

En vista de la prisión sufrida ya por ellos y de las circunstancias que rodean á este proceso, estimadas desde ciertos aspectos para justificar la aplicación de clemencia, se reduce à seis meses la reclusión, en trabajos forzados por tres años, impuesta à cada uno de estos acusados.

Mitigadas así las sentencias, serán debidamente ejecutadas y lo referente á reclusión tendrá lugar en la prisión de Bilibid.

Por órden del may or general Otis.

T. H. Barry»

Comentarios

—

Para hacerlos debidamente hay que tener en cuenta lo que las leyes norte americanas permiten á las autoridades revisionarias de los procesos, cuyas facultades alcanzan á mitigar las sentencias, no á agravarlas, y de aqui que el general Otis, á pesar de *no aceptar la declaración de libertad del Sr. Aymerich* por deducirse concluyentemente de lo actuado en el proceso, *la responsabilidad criminal de dicho Aymerich*, no haya tenido más remedio que decretar su libertad, por no permitirle otra cosa las facultades que le corresponden, según la ley, una vez dictada la sentencia por el Consejo militar.

A este Sr. Aymerich le han formado tribunal de honor en Madrid sus compañeros de empleo, reunidos al efecto el 21 de Agosto de 1899.

Por falta de número se disolvió la reunión celebrada en dicho día, acordándose celebrar otra que tuvo lugar el dia 23 bajo apercibimiento, por parte de la autoridad militar del distrito, de imponer severos correctivos á los que faltaran á ella.

Altas influencias militares, que algunos achacan al general Primo de Rivera por haber sido Aymerich ayudante suyo y autor de una escena poco digna cuando

el infortunado Clavijo atentó contra la vida del marqués de Estella, ejercieron presión sobre los indivíduos llamados á formar el mencionado tribunal de honor hasta conseguir que por *cuatro votos* de mayoría quedase *en buen lugar* el ex-jefe del presidio de Manila.

Como decía con mucha gracia un periódico de esta capital, al dar cuenta de aquel resultado, parece ser que el resto de comandantes del ejército español iba á solicitar la formación de otro tribunal de honor para examinar si los compañeros que intervinieron en aquel se habian ajustado en su conducta á lo que el prestigio y el honor de la clase tenían derecho á exigir.

Y esto, *sí non é vero, é ben trobato*

¡Que fatal vá resultando para España, en muchos asuntos, la intervención del general Primo de Rivera!

APÉNDICE

En máquina ya las precedentes cuartillas, hemos leido en un periódico de esta Capital ciertas manifestaciones, á propósito del interesante asunto de la libertad de los prisioneros españoles, hechas en Madrid por el ex-magistrado suplente y ex-secretario de la Junta de obras del Puerto de Manila, D. Angel Tapia, de las cuales se hace éco el diario madrileño "La Epoca," y como aquellas vienen á desvirtuar por completo las afirmaciones que, en la parte segunda de este librito, hacemos sobre el resultado de las gestiones practicadas hasta ahora, para conseguir la libertad de nuestros compatriotas cautivos, creemos un deber nuestro hacernos

cargo de las citadas declaraciones del señor Tapia para desvanecerlas en lo que, de inexactas, tienen.

Dice el Sr. Tapia en «La Epoca.»

«En el *Heraldo de Madrid* del dia 7 del presente mes (Noviembre de 1899) y bajo el epígrafe «Los prisioneros españoles en Filipinas» se afirma, con referencia al Sr. Marqués de Villalbos, que la libertad gratuita de los prisioneros enfermos fué otorgada á petición de *La Cruz Roja*, y concedida el 25 de Agosto del corriente año.

Pues bien; despues de reconocer los grandísimos trabajos de la referida sociedad, que representa el Sr. Marqués de Villalbos, para libertar y socorrer á nuestros desgraciados compatiotas; después de tributarle mi modesto, pero sincero aplauso, por sus constantes esfuerzos en aquel sentido, afirmo clara y terminantemente que la libertad gratuita de cerca *de tres mil prisioneros enfermos* se debe à las *acertadas gestiones del* comandante de Estado Mayor D. Enrique Toral, del ex-gobernador civil de la Laguna D. Antonio del Rio y del distinguido filipino D. Enrique Marcaida cuyos señores componen la Comisión española que en *debida forma* ha gestionado y gestiona este triste asunto, y de cuyos felices resultados tienen

noticia las autoridades que deben tenerla.»

Pues bien; dirémos ahora nosotros, parodiando al Sr. Tapia, ¿donde están esos tres mil prisioneros enfermos cuya libertad gratuita se ha conseguido por las *acertadas gestiones* de la comisión mencionada por D. Angel?

Apelamos al testimonio de todos los españoles, de todos los filipinos, de todos los americanos, de todos los habitantes de Filipinas para que digan donde, cuando y por que medio han venido á Manila libres esos tres mil prisioneros enfermos á que alude el Sr. Tapia.

Porqué, suponemos, no se referirá este Sr. á los llegados en el mes de Diciembre último á esta Capital, toda vez que don Angel hacía sus manifestaciones en Noviembre, cuando aun no había producido, el vigoroso avance de los norte-americanos, el resultado satisfactorio, que todos conocemos, para la libertad de los prisioneros españoles.

Ni las *acertadas gestiones* de la comisión que *en debida forma* ha gestionado aquella, segun el Sr. Tapia, ni las practicadas por cualquiera otra persona ó colectividad, han conseguido, *hasta ahora*, libertar á nuestros compatriotas prisioneros, y tan evidente es esto, por desgracia, que no vacilamos en apelar á la

caballerosidad de los Sres. Toral, del Rio y Marcaida para que manifiesten cuales son los tres mil prisioneros enfermos que deben su libertad á las gestiones practidas por la comisión de que forman parte.

»Para probar mis afirmaciones, sigue diciendo el Sr. Tapia, cópio á continuación el suplemento á la *Gaceta* del Gobierno filipino, que dice así; *Gaceta de Filipinas*.—Suplemento n.° 3.—8 de Julio de 1898.—Presidencia, Decreto.—D. Emilio Aguinaldo y Famy, presidente de la República filipina, capitán general y general en gefe de su ejército.—Dado mi anterior decreto del 2 de Junio pasado, por el cual se declara disuelta la Comisión mixta creada por el de 23 de Enero del presente año, refundiendo las facultades de sus miembros en las de los Secretarios de Guerra y Hacienda, ansioso de dar rápida ejecución á aquellos decretos, aliviando así la situación de los prisioneros españoles, *deseando complacer á la Comisión española en sus gestiones acerca de este particular, dándole prueba del aprecio y consideración personal que les ha guardado el pueblo filipino*, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los prisioneros civiles y militares enfermos á quienes alcanza mi

decreto de 23 de Enero último se reconcentrarán el dia 31 del corriente mes en los puertos que á continuación se expresan: los de las provincias de Isabela, Cagayan, Ilocos Norte, Abra, Bontoc, Lepanto, Tiagan, Ilocos Sur, Benguet y Unión, en San Fernando de la Unión; los de las de Nueva Ecija y Bulacan en Dagupan»

Hasta aquí copia el Sr. Tápia, en apoyo de sus afirmaciones, pero lo que el Sr. Tapia debe probar es que aquel decreto se llevó á debido efecto, diciendo al mismo tiempo, los nombres, fechas, sitios por donde vinieron, forma en que lo verificaron y demás datos comprobativos de la libertad de aquellos tres mil prisioneros enfermos, á que se refiere en las declaraciones públicadas por «La Epoca.»

Porqué si el Sr. Tapia cita aquel decreto de Aguinaldo, nosotros le podríamos citar otros varios en el mismo sentido y relativos al propio asunto, que tambien se dictaron, y que, tambien, tuvieron idénticas consecuencias negativas que el mencionado por aquel señor.

En este infausto asunto de los prisioneros españoles se han dado muchas palabras, se han verificado infinidad de gestiones, se han publicado multitud de

decretos, pero lo cierto de todo es que aquellos infelices no han conseguido su libertad, en gran número, hasta que, el vigoroso avance hácia el Norte de Luzon llevado á cabo por las fuerzas norte-americanas, ha obligado á los filipinos á soltar la impedimenta que llevaban consigo.

Esta es la verdad y apelamos á los mismos pris oneros para que digan quien tiene razon.

Posteriormente al decreto de Julio, citado por el Sr. Tapia, se publicó otro en 29 de Agosto, que todo el mundo recordará, y que no copiamos íntegro por ser bastante extenso, en el cual se mandaban poner á disposición del señor Consul de España, en Manila, á los prisioneros españoles aludidos en el art. 1.o del decreto, à que el Sr. Tapia se refiere, á cuyo efecto se disponía *otra concentración* de aquellos en los puertos de Salomague, Aparri, Dagupan, Lucena y Daet, para el 19 de Octubre siguiente.

Este decreto fué copiado por toda la prensa de esta Capital, siendo el primero en publicarlo «The Manila Times,» del día 30 de Septiembre de 1899.

Pues bien, lo mismo se ha cumplido el decreto de Julio, que el de 29 de Agosto, y ninguno de ellos ha producido la libertad de un solo prisionero, más que en el papel.

Y eso que el Sr. Tapia convendrá con nosotros en que si la comisión aludida gestionaba en *debida forma*, no lo sería menos la practicada por el Cónsul de España en Manila pues, al fin y al cabo, en este reside, hoy día, la representación oficial de nuestra Pátria, sin que nadie tenga derecho á ostentarla, aquí, con más fundamento que dicho funcionario.

Pero no satisfecho aún el Sr. Tapia con atribuir la libertad de tres mil prisioneros imaginarios, á las acertadas gestiones de la comisión referida, estrema aùn más el incensario (siempre hay amigos perjudiciales) y dice; «no solo en el gobierno filipino, sino entre los naturales gozan de tantas simpatìas y respetos dichos comisionados, que por donde quiera que ván son agasajados como en los mejores tiempos de nuestra dominacion, habiendo conseguido *lo que no lograron ningúna de las personas que intervinieron antes en la liberación de nuestros compatriotas*»

Trasladamos esto último al general Rios para que lo tenga en cuenta al redactar las «Memorias» que tiene anunciadas pero, por nuestra parte, vamos á hacer unas preguntas sencillas al Sr. Tapia ¿como no quería este Sr. que los naturales tratraran bien á los comisionados

y les agasajaran, si estos les dedicaban espresivos brindis en los banquetes y manifestaciones de parcialidad en sentido político, que alhagaban los oidos de aquellos?

¿Donde está lo que ha conseguido la comisión que no lograra antes ninguna de las personas que intervinieron en la liberación de nuestros compatriotas?

Cítense hechos, publíquense pruebas; pero, mientras esto no se haga, tenemos perfecto derecho á considerar tan infructuosas las gestiones de la mencionada comisión como las de cuantas entidades han intervenido en el asunto.

Ya lo hemos manifestado en páginas anteriores: por desgracia, todos han quedado á igual altura en la infortunada gestion acerca la libertad de los prisioneros españoles, por más que todos hayan obrado con la mayor buena fé y llenos de los mejores deseos.

Estos se han estrellado contra la obstinación de los filipinos en retener á los prisioneros como arma política y, en deshacer este inhumanitario error, han tenido poca fortuna cuantos han tratado con los hombres de la revolución.

Ni el Marqués de Villalbos, ni Aréjola, ni Agoncillo, ni Isabelo de los Reyes, ni Centurion, ni Cuervo, ni Dominguez, ni Toral,

ni Marcaida, ni del Rio, ni el Casino español de Manila, ni la Colonia extrangera de esta Capital, ni ninguna otra persona ni colectividad han conseguido obtener la libertad de nuestros compatriotas prisioneros; muchas palabras han mediado, muchos ofrecimientos se han hecho, varios decretos se han dictado; todo ha resultado inùtil ante la obstinación lamentable de los revolucionarios en retener aquellos como arma política necesaria, segun ellos. para la consecución de sus fines.

No nos cansarémos de repetirlo una y mil veces; la libertad alcanzada, hasta ahora, por nuestros compatriotas cautivos no se debe más que á cualquiera de las cuatro causas siguientes; á la buena voluntad de algunas familias indígenas que han proporcionado los medios de fugarse á los prisioneros que tenian á su alcance: à las ágiles piernas de los que se han escapado, á través de mil penalidades y peligros; á las cantidades entregadas por otros para que sus guardianes hicieran la vista gorda y, en su gran número é inmensa mayoría, al avance de los soldados de la Union hácia las comarcas ocupadas por los revolucionarios.

Esta es la verdad por dolorosa que sea para algunos.

Mucho más nos satisfaría que la libertad

de nuestros compatriotas se debiera á los decretos del gobierno filipino ó á las gestiones verificadas por las entidades que han intervenido en este desdichado asunto, pero no habiendo resultado asi, forzoso es confesar que aquella se debe, hasta ahora, en su gran parte, al avance de las fuerzas norte-americanas.

No hay más remedio que rendirse ante la evidencia y esta nos demuestra plenamente la verdad de lo que acabamos de manifestar.

Pudiera ser que los compatriotas, cautivos aun en las provincias del Sur de Luzón, debieran su libertad al último decreto expedido por Aguinaldo en Cervantes (Lepanto) el dia 1.º de Diciembre de 1899 y trasladado para su cumplimiento el dia 2 del propio mes por el general, jefe de Estado Mayor del ejército revolucionario, D. Venancio Concepción. Si tal sucediera, este sería el primer decreto de Aguinaldo que realmente hubiese contribuido á la libertad de nuestros compatriotas, y, caso de resultar así, habría que convenir también en que las gestiones verificadas por el Consulado de España eran *las únicas* que habian obtenido satisfactoria solución cerca de los filipinos.

Cosa, por otra parte, muy natural, si se tiene en cuenta que, instalado ya en Manila

aquel Consulado general parecía lógico que este se encargara inmediatamente de todos los trabajos encaminados á conseguir la libertad de los prisioneros españoles, toda vez que, á su representación oficial, unía la circunstancia de ser elemento nuevo en él país y libre, por lo tanto, de simpatías y de enemistades que pudieran entorpecer la marcha de sus gestiones.

¡Quizàs estas hubiesen dado el fruto apetecido, de haberse encargado de ellas, desde los primeros momentos, el Consulado de España!

Y ya que del último decreto de Aguinaldo nos hemos ocupado, vamos á emitir dos ligeras observaciones que su lectura nos ha sugerido.

En primer lugar, la manifestación hecha en el mismo de que «habiendo desaparecido los motivos que obligaban al gobierno filipino á retener los prisioneros españoles, ya que esta medida *no provocaba la intervención deseada*» viene á comprobar en todas sus partes, las diversas apreciaciones que, en el transcurso de este trabajo, nos hemos permitido hacer, afirmando que los filipinos consideraban la retención de los prisioneros españoles como una arma política, necesaria á la consecución de sus propósitos.

En segundo lugar, el párrafo de que «cediendo á las *gestiones oficiosas* del re presentante de España quedaban *incondicionalmente* en libertad los prisioneros aludidos »viene á demostrar tambièn, que en los trabajos del Consulado de España no figuraban para nada condiciones de *dinero* ni otras análogas, lo cual habla muy alto en favor de la habilidad desplegada en este asunto por aquel Centro que, á pesar de su indiscutible autoridad, practicaba sus gestiones en el terreno *oficioso*, según la declaración de Aguinaldo.

No todo han de ser censuras; justo es, consignar, así mismo, los aplausos, cuando estos son merecidos y para nosotros los merecerá siempre quien haya procurado ajustar su conducta, en el desdichado asunto de los prisioneros, á lo que la dignidad de España exigía.

El último decreto de Aguinaldo demuestra de una manera terminante que el gobierno español no debe hacer el menor caso de cuantas indicaciones lleguen á sus oidos acerca del *rescate* de los prisioneros, lo mismo si proceden aquellas de Madrid que de Manila, de Hong-kong que de París.

Acabamos de leer en la prensa de esta Capital (17 Enero 1900) que, debido al

avance de las fuerzas norte-americanas, por las provincias de Cavite, Tayabas La Laguna y Batangas, han podido escaparse buen número de prisioneros españoles, ascendiendo à cerca de trescientos los que se supone, en estos instantes, rèfugiados en las líneas norte americanas de las mencionadas provincias.

De confirmarse este fausto suceso, que parece reviste carácter oficial, se vendrá á demostrar, una vez más, la ineficacia de los decretos de Aguinaldo, en cuanto á la libertad de nuestros compatriotas se refiere, pues suponemos bastante el plazo transcurrido desde el 2 de Dicienbre último, en que el general Concepción cursó los traslados del decreto dado en Cervantes el dia 1.° del propio mes, para que este hubiese alcanzado el debido cumplimiento.

No ha sido así, por lo que se vé, y los filipinos siguen dando ocasión á las armas norte-americanas de aparecer, ante los ojos de las naciones cultas, rodeadas de una aureola tanto más simpática, cuanto sombríos y terribles han de ser los juicios que merezca su conducta, con los prisioneros españoles, á todos los pueblos civilizados.

Los hechos ocurridos hasta ahora vienen confirmando más y más nuestras afirmacio-

nes de que no se debe pensar ni en dinero, ni en recompensas, cuando de la libertad de nuestros compatriotas se trate.

Habrá podido existir alguna confusión en este desdichado asunto de los prisioneros españoles pero, desde los últimos sucesos, y desde el último decreto de Aguinaldo, las brumas se han desvanecido, el horizonte se presenta claro y todo el mundo sabe á que atenerse.

De olvidar esto, la nación española podría exigir tremenda responsabilidad á los hombres que pretendieran llevar las cosas por la senda de sus conveniencias personales, desviando los hechos del camino real y verdadero.

OBSERVACIÓN FINAL

Creemos haber demostrado claramente á quienes alcanza la responsabilidad de los últimos desastres sufridos en Filipinas, á fin de que España tenga conocimiento exacto de la conducta observada por aquellos en cuyas manos depositó su confianza y creemos, también, haber llevado á la opiniòn pública el juicio verídico de todo lo sucedido en el desdichado asunto de los prisioneros españoles, para que sí, mañana ú otro día, se alegan méritos ó se pretenden recompensas por los servicios prestados en las gestiones verificadas, pueda el pueblo español apreciar debidamente la labor de cada uno y arrojar de su seno á los viles mercaderes que pretendan negociar con el injusto y prolongado cautiverio de nuestros compatriotas.

Muchos más datos y multitud más de documentos hubiéramos podido aportar á nuestro modesto trabajo, pero esto hubiera dado al presente librito un carácter histórico que, por su minuciosidad, exigiría mayor tiempo en la confección del mismo, anulando esta demora, quizás, la ventaja inapreciable de que, cuanto antes, sea conocida la verdad de lo que por aquí ha ocurrido.

Si el público acoge con benevolencia los buenos deseos del autor, no será esta la última vez, Dios mediante, que nos ocupemos de asuntos filipinos en lo que de relación tengan con nuestra amada España.

Advertencia.

Manila y Enero 1900.

JOAQUIN PELLICENA Y LOPEZ.

Indice de Materias

Páginas.

Páginas.

PARTE SEGUNDA.

Los prisioneros españoles en Filipinas.

PARTE TERCERA

El general Ríos

PARTE CUARTA

Datos Curiosos y Comentarios

Páginas.

APÉNDICE